



CONVENIO DE ALBUFEIRA

RÉGIMEN DE CAUDALES



Avance del comportamiento hidrometeorológico en las
cuencas hidrográficas
Hispano-Portuguesas durante el año hidrológico
2024 - 2025

Estaciones de control españolas

Datos a 1 de octubre de 2025

Nota: Algunos de los datos utilizados para la
elaboración de este avance son provisionales

NIPO: 665-24-047-4

ÍNDICE

1 RESUMEN 3

2 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO 6

2.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL 6

2.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL..... 6

2.2.1 Precipitación y declaración de excepción anual 6

2.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico 7

2.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL 9

2.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales 9

2.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre 11

3 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO 12

3.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL 12

3.2 ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO 13

3.2.1 Régimen de caudales anual 13

3.2.1.1 Precipitación y declaración de excepción anual 13

3.2.1.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico 15

3.2.2 Régimen de caudales trimestral 16

3.2.2.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales..... 16

3.2.2.2 Aportaciones registradas en el trimestre..... 18

3.2.3 Régimen de caudales semanal 19

3.2.3.1 Aportaciones registradas semanalmente 19

3.3 ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y RÍO ÁGUEDA 20

3.3.1 Régimen de caudales anual 20

3.3.1.1 Precipitación y declaración de excepción anual 20

3.3.1.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico 22

3.3.2 Régimen de caudales trimestral 23

3.3.2.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales..... 23

3.3.2.2 Aportaciones registradas en el trimestre..... 25

3.3.3 Régimen de caudales semanal 26

3.3.3.1 Aportaciones registradas semanalmente 26

4 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO 27

4.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL 27

4.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL..... 27

4.2.1 Precipitación y declaración de excepción anual 27

4.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico 29

4.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL 30

4.3.1	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales	30
4.3.2	Aportaciones registradas en el trimestre	32
4.4	RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL	33
4.4.1	Aportaciones registradas semanalmente	33
5	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.....	34
5.1	ESTACIONES DE REFERENCIA Y ESTACIÓN DE CONTROL	34
5.2	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL.....	34
5.2.1	Situación de referencia y declaración de excepción anual	34
5.2.2	Aportaciones registradas en el año hidrológico	36
5.3	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL	37
5.3.1	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales	37
5.3.2	Aportaciones registradas en el trimestre	39
5.4	RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO.....	40
6	SITUACIÓN RESPECTO A SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL	41
7	RIESGOS DE INUNDACIÓN.....	49

1 RESUMEN

El presente informe resume el comportamiento de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas en las estaciones de control españolas con datos hasta el 1 de octubre de 2025, tercer mes del cuarto trimestre del año hidrológico 2024 - 2025, según las obligaciones establecidas en el Protocolo de Revisión del régimen de caudales del Convenio de Albufeira que entró en vigor el día 5 de agosto de 2009.

PRECIPITACIONES Y CONDICIONES DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONES

Las precipitaciones anuales de referencia acumuladas desde el principio del año hidrológico hasta el día 1 de octubre de 2025 son superiores a la precipitación acumulada en la serie histórica de referencia 1945/46-2021/22 para el mismo periodo: para la estación de control de Frieira (Miño) 94% de la precipitación acumulada en la serie de referencia para el mismo periodo, 111% para Castro (Duero), 111% para Saucelle y río Águeda (Duero), 131% para Cedillo (Tajo) y 124% para el Azud de Badajoz (Guadiana). Por otro lado, el volumen actualmente almacenado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana alcanza los 4.240 hm³.

COMPORTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO ANUAL

En la cuenca del Miño, con fecha 1 de julio de 2025, fecha de control del Convenio, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el umbral del 70% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/22, **se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.**

En la cuenca del Duero (estación de control de Castro), a fecha 1 de junio de 2025, de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, **se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.**

En la cuenca del Duero (estación de control de Saucelle y río Águeda), a fecha 1 de junio de 2025, fecha de control del Convenio, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el umbral del 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, **se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.**

En el caso de la cuenca del Tajo, con fecha 1 de abril 2025, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, **se confirmó que no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.**

En el azud de Badajoz (Guadiana), con fecha 1 de marzo de 2025, fecha de control del Convenio, dado que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/20228 y que el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 3.321 hm³, mayor que 3.150 hm³ y menor que 4.000 hm³, **se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal integral anual, que queda fijado en 500 hm³.**

COMPORTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO TRIMESTRAL:

Primer trimestre (datos al final del trimestre):

A fecha 1 de octubre de 2025, la precipitación semestral es un 102% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de Frieira (Miño), un 132% para la estación de control de Miranda (Duero), un 123% para la estación de control de Saucelle y río Águeda (Duero) y un 97% para la estación de control de Cedillo (Tajo).

En la cuenca del Guadiana, a fecha 1 de octubre de 2025, la precipitación semestral es un 92% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 2.886 hm³, menor de 3.700 hm³ y mayor de 2.850 hm³. El caudal trimestral ha quedado fijado en 53 hm³.

Segundo trimestre (datos al final del trimestre):

A fecha 1 de octubre de 2025, la precipitación semestral es un 102% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de Frieira (Miño), un 106% para la estación de control de Miranda (Duero), un 102% para la estación de control de Saucelle y río Águeda (Duero) y un 84% para la estación de control de Cedillo (Tajo).

En la cuenca del Guadiana, a fecha 1 de octubre de 2025, la precipitación semestral es un 87% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia fue 3.321 hm³. Con datos a fecha 1 de marzo de 2025 se confirmó que no se daban condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el segundo trimestre quedó fijado en 61 hm³.

Tercer trimestre (datos al final del trimestre):

A fecha 1 de octubre de 2025, la precipitación semestral es un 114% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de Frieira (Miño), un 117% para la estación de control de Miranda (Duero), un 120% para la estación de control de Saucelle y río Águeda (Duero) y un 161% para la estación de control de Cedillo (Tajo).

En la cuenca del Guadiana, a fecha 1 de octubre de 2025, la precipitación semestral es un 142% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia fue 4.961 hm³. Con datos a fecha 1 de junio de 2025 se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el tercer trimestre queda fijado en 42 hm³.

Cuarto trimestre (datos al final del trimestre):

A fecha 1 de octubre de 2025, la precipitación semestral es un 102% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de Frieira (Miño), un 134% para la estación de control de Miranda (Duero), un 137% para la estación de control de Saucelle y río Águeda (Duero) y un 209% para la estación de control de Cedillo (Tajo).

En el cuarto trimestre la precipitación semestral es un 190% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia es 4.240 hm³.

CAUDALES SEMANALES:

Los caudales semanales han sido siempre superiores al caudal mínimo comprometido en el Convenio, en todas las estaciones de control españolas que lo tienen establecido.

CAUDAL MEDIO DIARIO:

En relación con el caudal medio diario en el azud de Badajoz, siempre ha sido superior a 2 m³/s.

RÉGIMEN DE CAUDALES

Frieira (Miño):

En el salto de Frieira, el volumen traspasado hasta la fecha alcanza 9.035 hm³, que corresponde al 244% del caudal anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 684 hm³, lo que equivale al 380% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Castro¹ (Duero):

En el salto de Castro se alcanzan actualmente 7.447 hm³, que corresponden al 213% del caudal integral anual comprometido. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 818 hm³, lo que equivale al 303% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados han resultado siempre superiores a los 10 hm³ comprometidos.

Saucelle y río Águeda (Duero):

En Saucelle y río Águeda, se han transferido hasta la fecha 9.217 hm³, correspondientes al 243% del caudal integral anual a transferir. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 1.310 hm³, lo que equivale al 437% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados han resultado superiores a los 15 hm³ comprometidos.

Cedillo (Tajo):

La aportación a la salida del Salto de Cedillo alcanza en este mes 9.853 hm³, correspondientes al 365% del caudal integral anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 1.344 hm³, lo que equivale al 1034% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales semanales han resultado siempre superiores al mínimo semanal de 7 hm³, comprometido en caso de no excepción.

Azud de Badajoz (Guadiana):

La aportación actualmente registrada en la estación de control del Azud de Badajoz desde el inicio del año hidrológico alcanzó los 1096 hm³, correspondientes al 365% del caudal integral anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 50 hm³, correspondientes al 156% del caudal trimestral comprometido. El caudal medio diario registrado ha sido siempre superior al mínimo establecido de 2 m³/s.

¹ El Salto de Castro se incorpora a este informe al considerarse comparable al Salto de Miranda, presa de administración portuguesa ubicada aguas abajo de Castro, correspondiente al punto de control oficial establecido en el Convenio de Albufeira.

2 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO

2.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Miño se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Lugo, Orense y Ponferrada.

La estación de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la cuenca hidrográfica del río Miño se localiza en el salto de Frieira.

2.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

2.2.1 Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño, hasta el día 1 de octubre del año hidrológico 2024 - 2025 se sitúa en el 94% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Frieira (Miño)			
	Precipitación de referencia [Lugo, Ourense, Ponferrada]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-24	113,4	113,4	92,7	122,3%
nov.-24	57,6	171,0	192,6	88,8%
dic.-24	41,0	212,0	301,4	70,4%
ene.-25	186,9	398,9	396,6	100,6%
feb.-25	58,4	457,4	481,9	94,9%
mar.-25	53,2	510,5	559,0	91,3%
abr.-25	139,8	650,4	624,7	104,1%
may.-25	85,1	735,5	687,9	106,9%
jun.-25	4,7	740,2	729,0	101,5%
jul.-25	7,1	747,3	747,9	99,9%
ago.-25	7,3	754,6	772,2	97,7%
sep.-25	16,7	771,3	823,0	93,7%

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 2-1. Precipitaciones de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) en 2024 - 2025 versus valores históricos

Con fecha 1 de julio de 2025, fecha de control del Convenio, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del presente año hidrológico en la cuenca del Miño es mayor del 70% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), **se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de Frieira.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado hasta el día 1 de octubre.

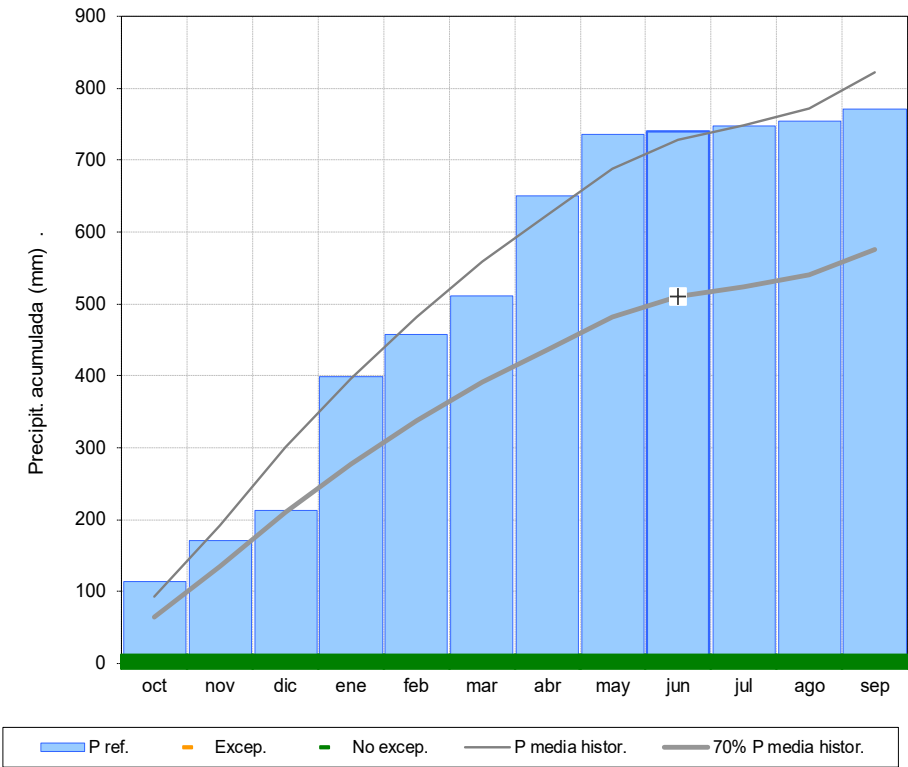


Gráfico 2-1. Precipitación de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumulada en 2024 - 2025 versus valores históricos

2.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

En cuanto a las aportaciones registradas en la estación de control del salto de Frieira, en la siguiente tabla se observa que los volúmenes acumulados hasta el día 1 de octubre del año hidrológico 2024 - 2025 han alcanzado un valor de 9.035 hm³, que corresponde al 244% del volumen anual mínimo a transferir a Portugal, en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Miño			
	Embalse de Frieira			
	Q mes (hm³)	Q acum. (hm³) (1)	Q ref. acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	936,1	936,1	291	321,3%
nov.-24	733,8	1669,9	641	260,3%
dic.-24	667,1	2337,0	1021	228,8%
ene.-25	1347,7	3684,7	1351	272,6%
feb.-25	1390,7	5075,4	1666	304,7%
mar.-25	966,0	6041,4	2012	300,3%
abr.-25	952,3	6993,6	2424	288,5%
may.-25	918,8	7912,4	2801	282,5%
jun.-25	438,7	8351,1	3076	271,5%
jul.-25	215,2	8566,3	3307	259,0%
ago.-25	190,6	8756,9	3484	251,4%
sep.-25	278,3	9035,2	3700	244,2%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Tabla 2-2. Aportación mensual acumulada 2024 - 2025 (Salto de Frieira)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada actualmente en el salto de Frieira, junto con la curva de aportación acumulada, referencia teórica para alcanzar el objetivo mínimo de 3.700 hm³/año al final del año hidrológico 2024 - 2025, en caso de no excepción.

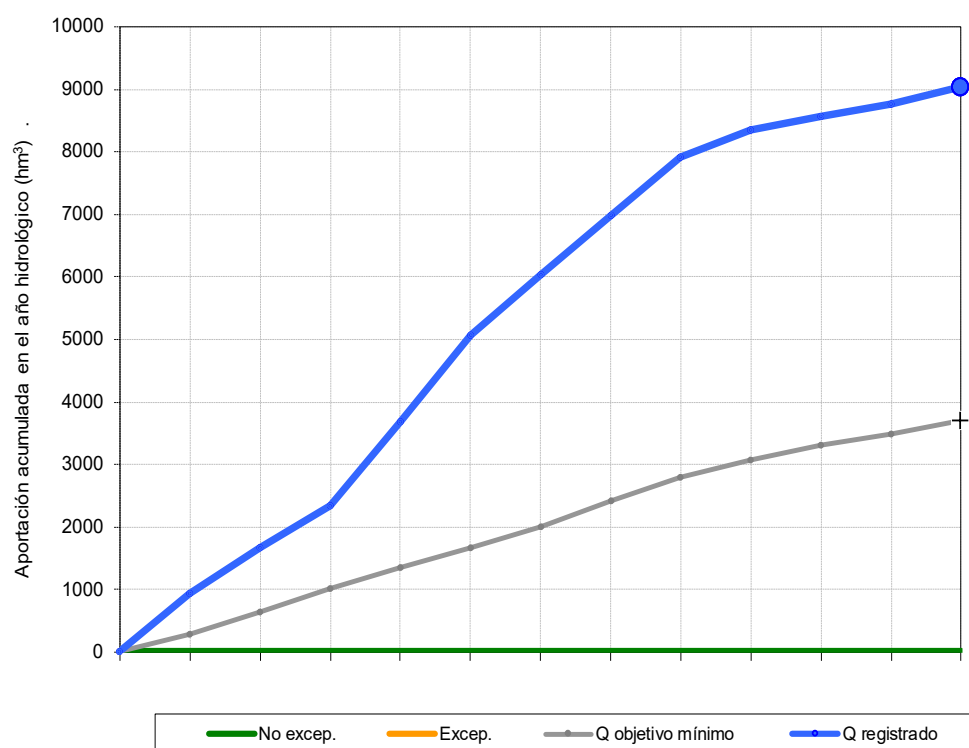


Gráfico 2-2. Aportación mensual acumulada en salto de Frieira (2024 - 2025)

2.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

2.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 102% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó con que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 102% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 114% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el cuarto trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 102% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Frieira (Miño)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
AH ANTERIOR	jun.-24	42,5			
	jul.-24	29,4			
	ago.-24	5,0			
	sep.-24	87,4			
OCT-DIC [1]	oct.-24	113,4	335,2	327,9	102%
	nov.-24	57,6			
	dic.-24	41,0			
ENE-MAR [2]	ene.-25	186,9	544,7	533,8	102%
	feb.-25	58,4			
	mar.-25	53,2			
ABR-JUN [3]	abr.-25	139,8	564,5	495,3	114%
	may.-25	85,1			
	jun.-25	4,7			
JUL-SEP [4]	jul.-25	7,1	297,2	290,3	102,39%
	ago.-25	7,3			
	sep.-25	16,7			

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 2-3. Precipitaciones de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado en lo que va de año hidrológico.

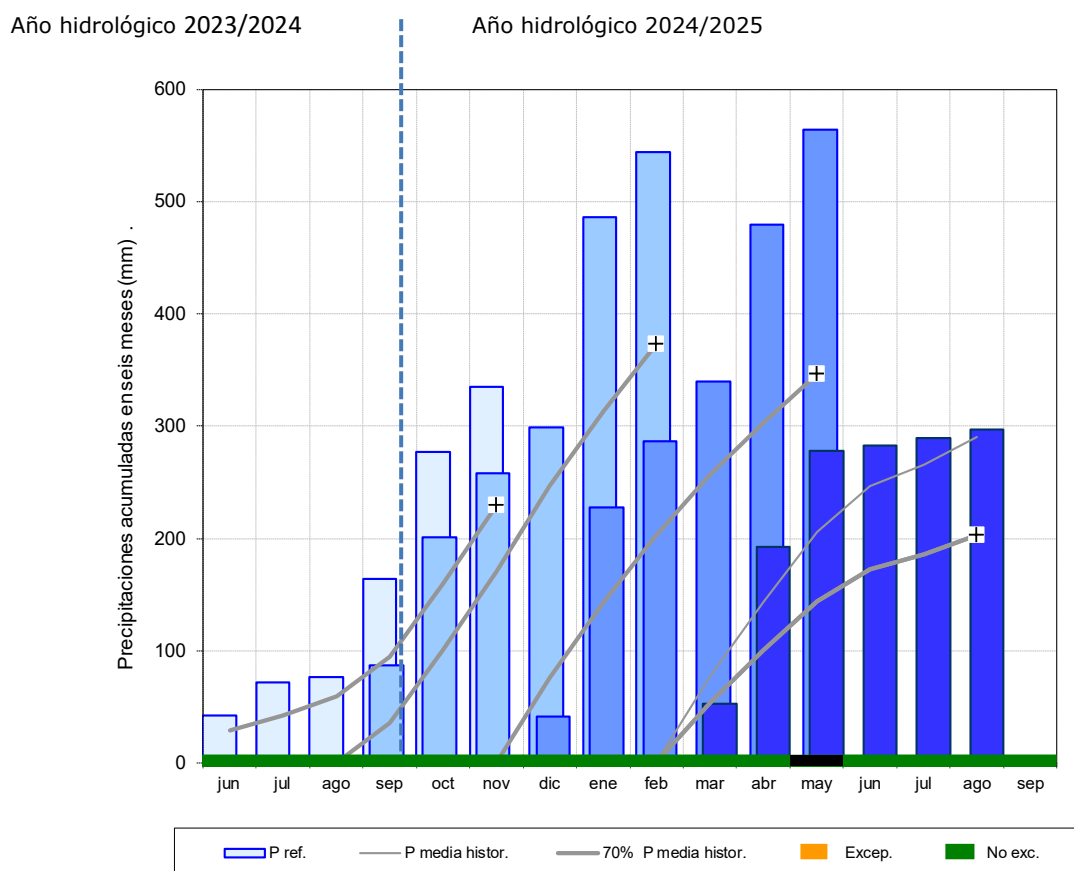


Gráfico 2-3. Precipitaciones de referencia acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos (Lugo, Orense, Ponferrada)

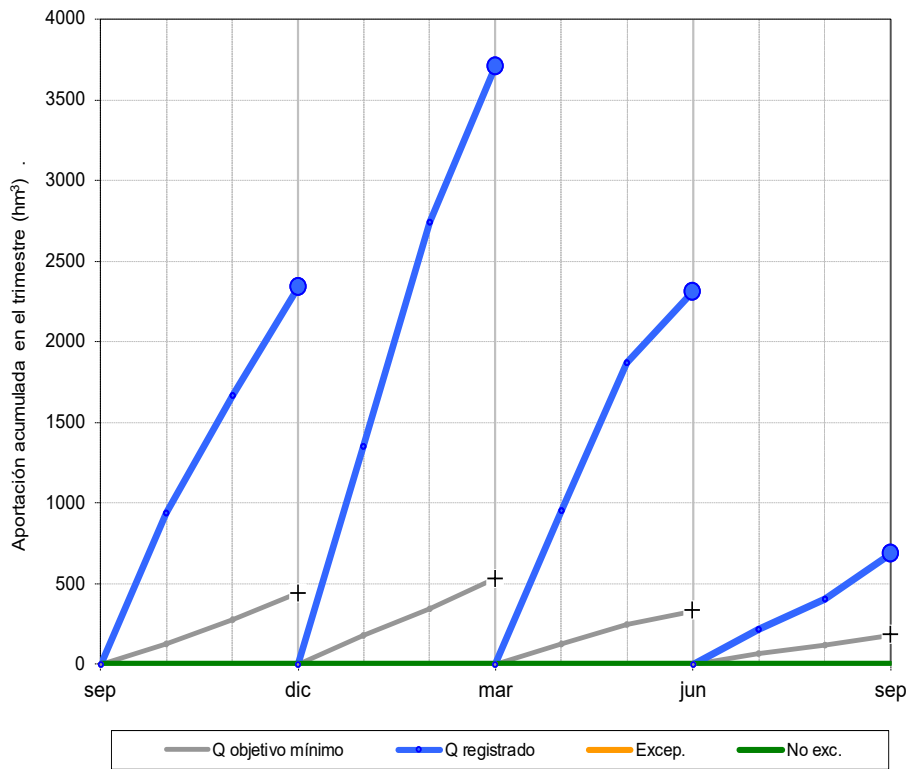
2.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el cuarto trimestre la aportación trimestral alcanza los 684 hm³, lo que equivale al 380% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Miño			
	Embalse de Frieira			
	Q mes (hm³)	Q tri acum. (hm³) (1)	Q ref. tri acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	936,1	936,1	126	746%
nov.-24	733,8	1669,9	276	604%
dic.-24	667,1	2337,0	440	531%
ene.-25	1347,7	1347,7	177	763%
feb.-25	1390,7	2738,4	345	794%
mar.-25	966,0	3704,3	530	699%
abr.-25	952,3	952,3	128	745%
may.-25	918,8	1871,1	245	764%
jun.-25	438,7	2309,7	330	700%
jul.-25	215,2	215,2	67	323%
ago.-25	190,6	405,8	118	345%
sep.-25	278,3	684,1	180	380%

Tabla 2-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Frieira)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Salto de Frieira, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre, en caso de no excepción, y que en el caso del trimestre actual corresponde a 180 hm³.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Gráfico 2-4. Aportación trimestral acumulada en salto de Frieira

3 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO

3.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Duero se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Valladolid, León y Soria, para el caso de la estación de control de Miranda, y Salamanca, Valladolid, León y Soria para el caso de la estación de control de Saucelle y río Águeda.

Las estaciones de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la zona fronteriza de la cuenca hidrográfica del río Duero, cuyo régimen depende de la gestión hidrológica realizada en España, se localizan en la sección de Miranda por un lado y en el salto de Saucelle junto con el río Águeda por otro lado.

La sección de control de “Miranda” está administrada por la Parte portuguesa y está ubicada inmediatamente aguas abajo de la presa española de Castro. Al no disponer con tiempo de los valores de caudales de la sección de Miranda, se estiman los mismos a partir de los datos de caudal de la salida del embalse de explotación hidroeléctrica de Castro.

Por otro lado, al no existir una estación de aforos en el río Duero aguas abajo de la confluencia del río Águeda, a principio del tramo portugués, el análisis del régimen de caudales se efectúa con datos de caudales del salto de Saucelle y con las aportaciones del río Águeda. Estas se estiman a partir del registro de la estación de aforos del río Águeda en Castillejo Martín Viejo multiplicados por el factor 1,4, obtenido a partir de la comparación entre las aportaciones medias del río Águeda en esa sección de aforo y el valor del río completo ofrecidos por el modelo SIMPA.

3.2 ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO

3.2.1 Régimen de caudales anual

Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en el año hidrológico para la cuenca de la estación de control de Castro ha sido de 563,0 mm, lo que supone el 111% de la media histórica de comparación referente al periodo 1945/46 – 2021/22.

A fecha 1 de junio de 2025, fecha de control del Convenio, considerando que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el 65% de la media histórica de comparación referente al periodo 1945/46 – 2021/22, **se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.**

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Castro (Duero)			
	Precipitación de referencia [Valladolid (Villanubla), León(Virgen del Camino), Soria (Observatorio)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-24	117,3	117,3	50,2	233,7%
nov.-24	22,8	140,2	104,6	134,0%
dic.-24	6,8	147,0	156,8	93,7%
ene.-25	73,4	220,4	203,9	108,1%
feb.-25	32,7	253,1	245,7	103,0%
mar.-25	100,5	353,5	286,5	123,4%
abr.-25	56,2	409,7	335,6	122,1%
may.-25	65,4	475,1	389,5	122,0%
jun.-25	55,5	530,6	429,9	123,4%
jul.-25	20,0	550,6	452,7	121,6%
ago.-25	6,5	557,1	472,4	117,9%
sep.-25	5,9	563,0	507,5	110,9%

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-1. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el 1 de octubre de 2025, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

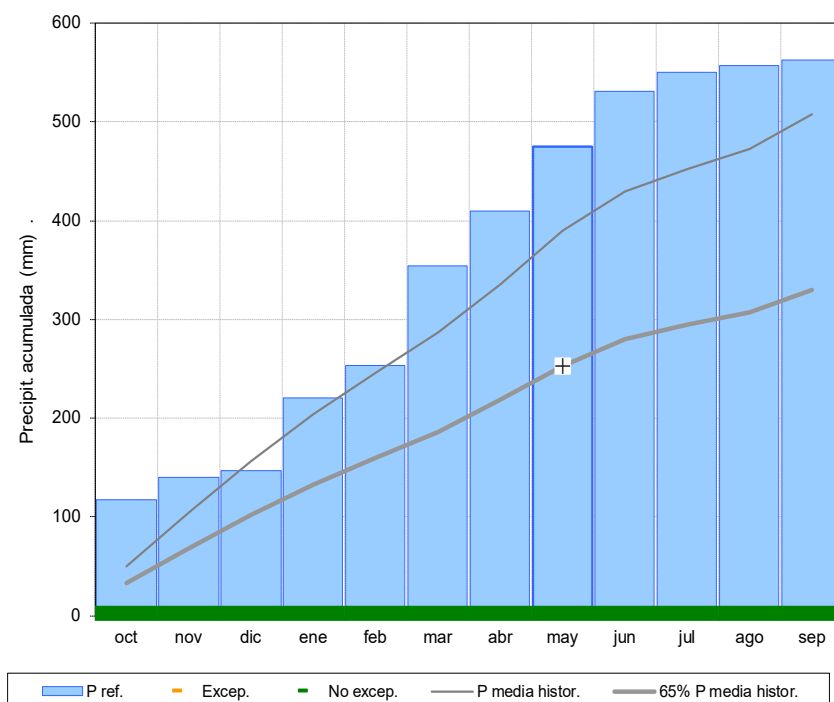


Gráfico 3-1. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el salto de Castro es de 3.500 hm³/año, al considerarse el salto de Castro comparable a la estación de control de Miranda (Portugal).

Los volúmenes acumulados hasta la fecha, 1 de octubre de 2025, en la estación de control del salto de Castro se sitúan en 7.447 hm³, y alcanzan actualmente el 213% del volumen anual comprometido en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero			
	Embalse de Castro			
	Q mes (hm ³)	Q acum. (hm ³) (1)	Q ref. acum. (hm ³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	534,8	534,8	292	183,4%
nov.-24	404,2	939,0	638	147,2%
dic.-24	332,2	1271,2	979	129,8%
ene.-25	601,7	1872,9	1354	138,4%
feb.-25	1098,0	2970,9	1694	175,4%
mar.-25	1253,5	4224,3	2111	200,1%
abr.-25	1166,5	5390,9	2471	218,2%
may.-25	861,3	6252,1	2753	227,1%
jun.-25	376,9	6629,0	2998	221,1%
jul.-25	229,3	6858,3	3176	215,9%
ago.-25	284,0	7142,3	3302	216,3%
sep.-25	304,9	7447,1	3500	212,8%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-2. Aportación mensual acumulada (Salto de Castro)

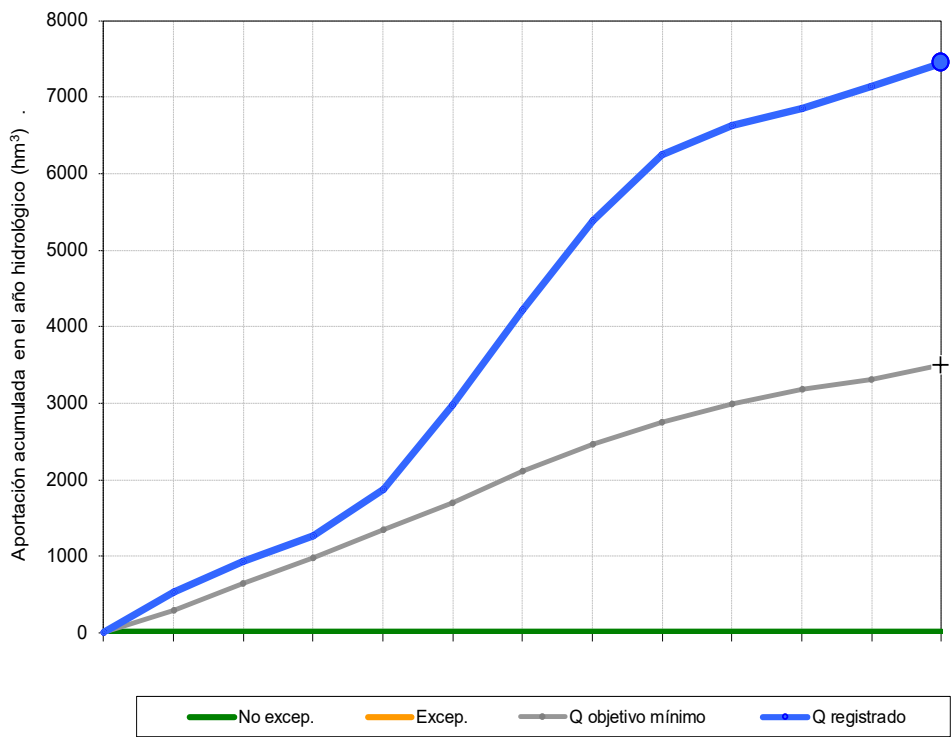


Gráfico 3-2. Aportación mensual acumulada en el salto de Castro

3.2.2 Régimen de caudales trimestral

Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Castro (Duero)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
AH ANTERIOR	jun.-24	68,0			
	jul.-24	6,8			
	ago.-24	35,9			
	sep.-24	44,1			
OCT-DIC [1]	oct.-24	117,3	294,9	223,4	132,0%
	nov.-24	22,8			
	dic.-24	6,8			
ENE-MAR [2]	ene.-25	73,4	297,1	281,0	105,7%
	feb.-25	32,7			
	mar.-25	100,5			
ABR-JUN [3]	abr.-25	56,2	334,9	284,9	117,5%
	may.-25	65,4			
	jun.-25	55,5			
JUL-SEP [4]	jul.-25	20,0	304,0	226,8	134,1%
	ago.-25	6,5			
	sep.-25	5,9			

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-3. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 132% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 106% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 117% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el cuarto trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 134% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado hasta la fecha.

Año hidrológico 2023/2024

Año hidrológico 2024 - 2025

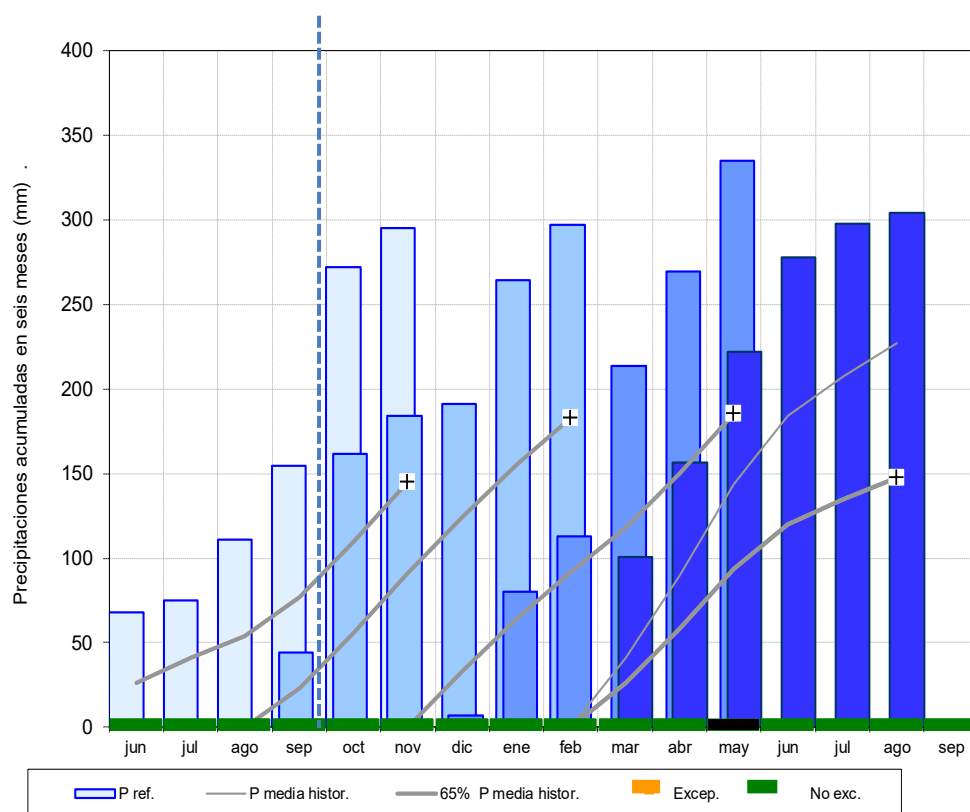


Gráfico 3-3. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

Aportaciones registradas en el trimestre

En el cuarto trimestre la aportación trimestral alcanza 818 hm³, lo que equivale al 303% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero			
	Embalse de Castro			
	Q mes (hm³)	Q tri acum. (hm³) (1)	Q ref. tri acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	534,8	534,8	152	352,2%
nov.-24	404,2	939,0	332	282,6%
dic.-24	332,2	1271,2	510	249,2%
ene.-25	601,7	601,7	208	288,7%
feb.-25	1098,0	1699,7	398	427,2%
mar.-25	1253,5	2953,2	630	468,8%
abr.-25	1166,5	1166,5	195	598,9%
may.-25	861,3	2027,8	347	583,8%
jun.-25	376,9	2404,7	480	501,0%
jul.-25	229,3	229,3	96	239,6%
ago.-25	284,0	513,3	163	314,1%
sep.-25	304,9	818,1	270	303,0%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Castro)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Castro, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 270 hm³, en caso de no excepción.

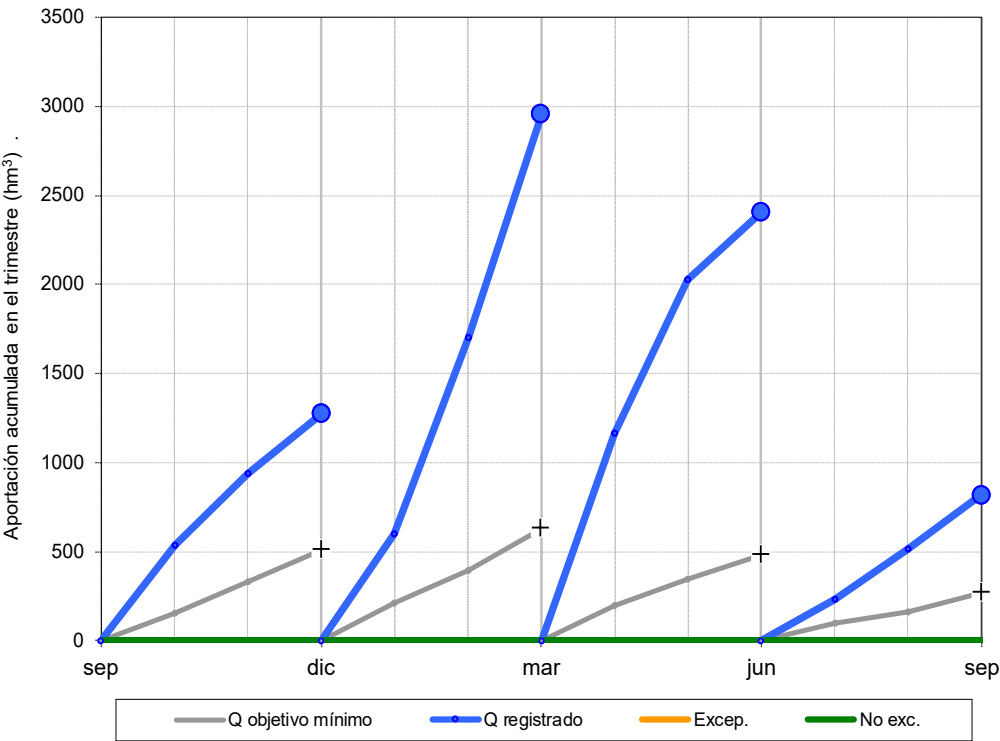


Gráfico 3-4. Aportación trimestral acumulada en Castro

3.2.3 Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Castro sería de 10 hm³/semana.

Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Castro para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2024/25	Estación de Control de la Cuenca del Duero - Embalse de Castro													
	Q semana (hm³) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]													
TRIMESTRE OCT-DIC	30-sep *	7-oct.	14-oct.	21-oct.	28-oct.	4-nov.	11-nov.	18-nov.	25-nov.	2-dic.	9-dic.	16-dic.	23-dic.	30-dic *
No Excepción	103,0	97,5	115,8	147,8	129,4	136,2	94,0	63,1	77,6	65,3	99,0	68,7	69,2	74,5
TRIMESTRE ENE-MAR		6-ene.	13-ene.	20-ene.	27-ene.	3-feb.	10-feb.	17-feb.	24-feb.	3-mar.	10-mar.	17-mar.	24-mar.	31-mar *
No Excepción		82,3	215,4	121,6	205,4	309,9	314,8	220,3	207,2	180,2	333,5	244,3	425,9	313,0
TRIMESTRE ABR-JUN		7-abr.	14-abr.	21-abr.	28-abr.	5-may.	12-may.	19-may.	26-may.	2-jun.	9-jun.	16-jun.	23-jun.	30-jun *
No Excepción		313,9	206,6	272,0	206,5	226,0	247,1	184,4	116,7	95,9	83,7	88,2	82,8	87,4
TRIMESTRE JUL-SEPT		7-jul.	14-jul.	21-jul.	28-jul.	4-ago.	11-ago.	18-ago.	25-ago.	1-sep.	8-sep.	15-sep.	22-sep.	29-sep *
No excepción		53,4	50,7	41,3	25,3	74,7	82,3	58,5	54,0	42,2	79,9	97,4	67,4	-

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-5. Aportación semanal acumulada (Salto de Castro)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

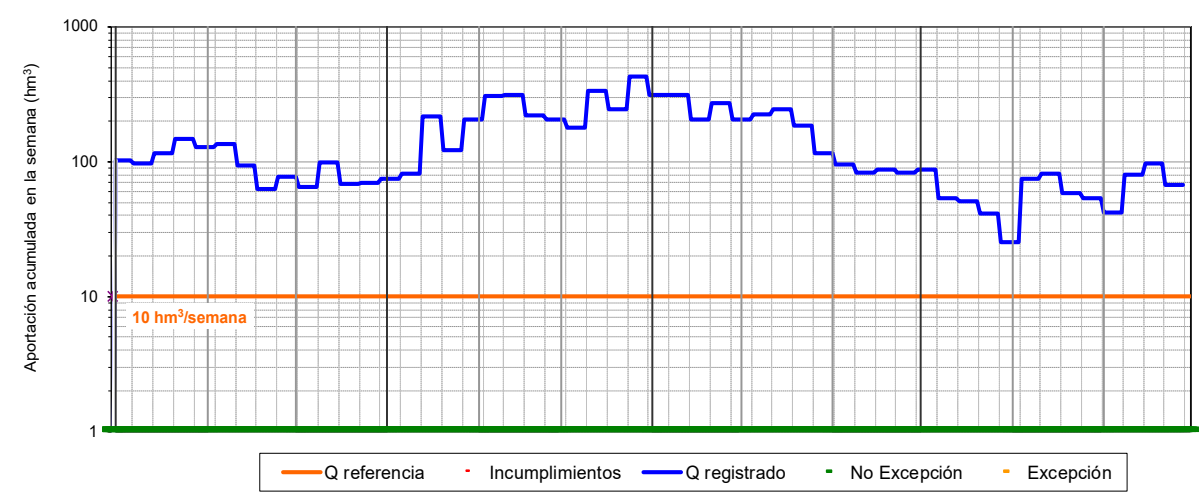


Gráfico 3-5. Aportación semanal acumulada en Castro

3.3 ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y RÍO ÁGUEDA

3.3.1 Régimen de caudales anual

Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en lo que va del año hidrológico para la cuenca en la estación de control de Saucelle y del río Águeda ha sido de 526,9 mm, lo que supone un 111% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46 – 2021/22.

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Saucelle y río Águeda (Duero)			
	Precipitación de referencia [Salamanca (Matacán), Valladolid (Villanubla), León(Virgen del Camino), Soria (Observatorio)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-24	104,0	104,0	48,2	215,7%
nov.-24	21,8	125,8	99,3	126,7%
dic.-24	6,6	132,4	147,8	89,6%
ene.-25	67,9	200,3	191,5	104,6%
feb.-25	33,8	234,1	230,7	101,5%
mar.-25	92,1	326,2	269,1	121,2%
abr.-25	58,5	384,7	315,6	121,9%
may.-25	62,5	447,2	365,9	122,2%
jun.-25	45,4	492,6	403,3	122,1%
jul.-25	16,0	508,6	423,7	120,0%
ago.-25	13,1	521,7	441,3	118,2%
sep.-25	5,2	526,9	475,4	110,8%

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-6. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

A fecha 1 de junio de 2025, fecha de control del Convenio, considerando que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el 65% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46 – 2021/22, **se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.**

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones acumuladas registradas desde el comienzo del año hidrológico, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

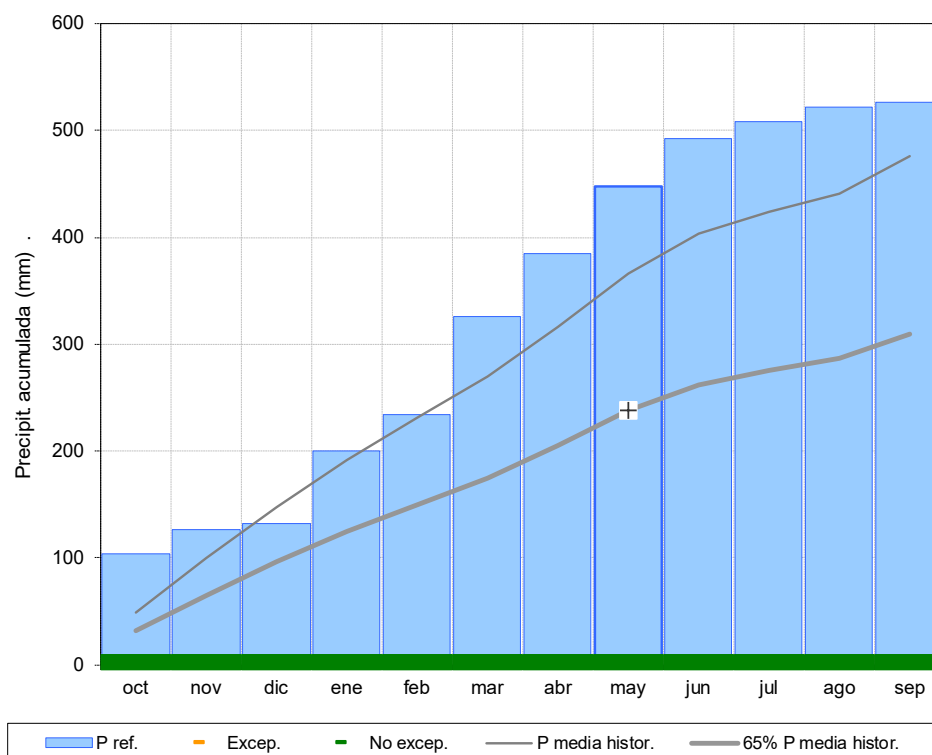


Gráfico 3-6. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores histórico

Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el punto de control correspondiente al salto de Saucelle y río Águeda es de 3.800 hm³/año.

Los volúmenes aportados desde el principio del año hidrológico en la estación de control del salto de Saucelle y río Águeda se sitúan en 9.217 hm³ y corresponden al 243% del volumen anual mínimo comprometido en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero				
	Embalse de Saucelle y río Águeda				
	Q mes (hm³) Saucelle	Águeda	Q acum. (hm³) (1)	Q ref. acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	667,7	17,2	684,9	350	195,7%
nov.-24	606,7	16,3	1307,9	752	174,0%
dic.-24	442,4	15,6	1766,0	1150	153,6%
ene.-25	762,4	40,3	2568,7	1558	164,9%
feb.-25	1360,7	53,3	3982,7	1910	208,5%
mar.-25	1250,9	140,1	5373,6	2344	229,2%
abr.-25	1022,0	54,4	6450,0	2681	240,6%
may.-25	891,7	70,8	7412,5	2953	251,0%
jun.-25	487,6	6,6	7906,6	3212	246,2%
jul.-25	393,4	4,9	8304,9	3419	242,9%
ago.-25	459,4	5,0	8769,3	3566	245,9%
sep.-25	443,1	4,7	9217,1	3800	242,6%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-7. Aportación mensual acumulada (Salto de Saucelle y río Águeda)

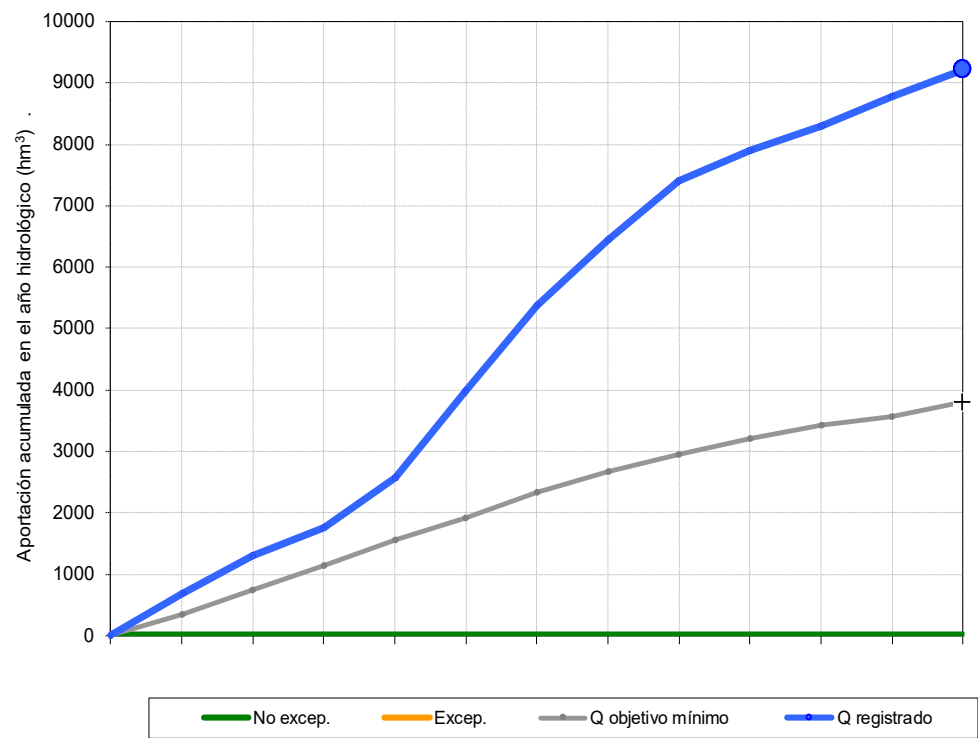


Gráfico 3-7. Aportación mensual acumulada en Saucelle y río Águeda

3.3.2 Régimen de caudales trimestral

Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Saucelle y río Águeda (Duero)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
AH ANTERIOR	jun.-24	64,2			
	jul.-24	5,1			
	ago.-24	27,3			
	sep.-24	35,7			
OCT-DIC [1]	oct.-24	104,0	258,1	209,5	123,2%
	nov.-24	21,8			
	dic.-24	6,6			
ENE-MAR [2]	ene.-25	67,9	269,8	265,0	101,8%
	feb.-25	33,8			
	mar.-25	92,1			
ABR-JUN [3]	abr.-25	58,5	321,4	266,7	120,5%
	may.-25	62,5			
	jun.-25	45,4			
JUL-SEP [4]	jul.-25	16,0	287,6	210,6	136,6%
	ago.-25	13,1			
	sep.-25	5,2			

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-8. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 123% de la precipitación registrada en la serie histórica para el mismo período. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 102% de la precipitación registrada en la serie histórica para el mismo período. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 121% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el cuarto trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 137% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado en el año hidrológico

Año hidrológico 2023/2024

Año hidrológico 2024 - 2025

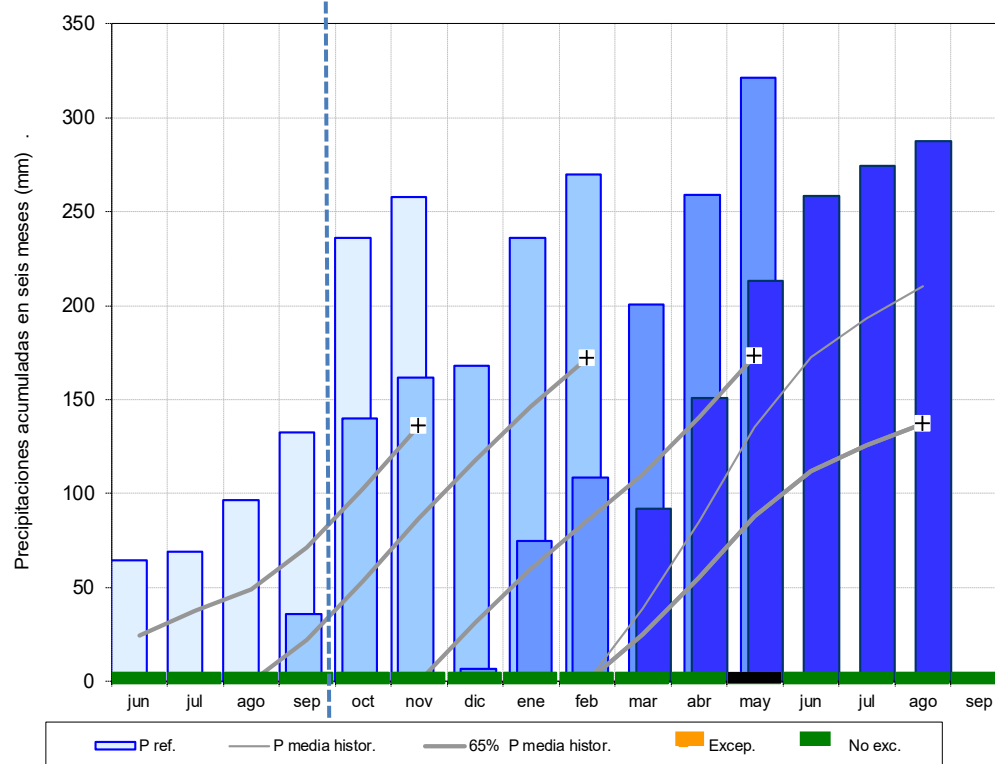


Gráfico 3-8. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

Aportaciones registradas en el trimestre

En el cuarto trimestre la aportación trimestral alcanza los 1.310 hm³, lo que equivale al 437% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero				
	Embalse de Saucelle y río Águeda				
	Q mes (hm³) Saucelle	Águeda	Q tri acum. (hm³) (1)	Q ref. tri acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	667,7	17,2	684,9	177	388,0%
nov.-24	606,7	16,3	1307,9	379	344,9%
dic.-24	442,4	15,6	1766,0	580	304,5%
ene.-25	762,4	40,3	802,7	246	326,2%
feb.-25	1360,7	53,3	2216,7	458	483,7%
mar.-25	1250,9	140,1	3607,7	720	501,1%
abr.-25	1022,0	54,4	1076,4	202	534,0%
may.-25	891,7	70,8	2038,8	365	558,6%
jun.-25	487,6	6,6	2533,0	520	487,1%
jul.-25	393,4	4,9	398,3	106	376,3%
ago.-25	459,4	5,0	862,6	181	477,2%
sep.-25	443,1	4,7	1310,4	300	436,8%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-9. Aportación trimestral acumulada (Salto de Saucelle y río Águeda)

El gráfico siguiente muestra la aportación acumulada en el salto de Saucelle y río Águeda, junto con las curvas de aportación promedia histórica trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 300 hm³, en caso de no excepción.

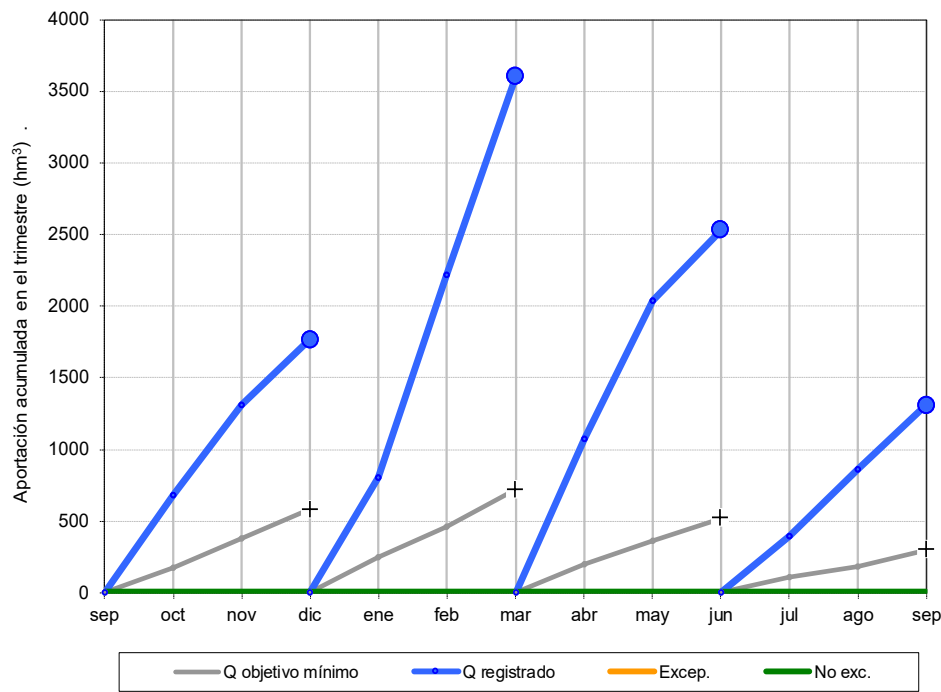


Gráfico 3-9. Aportación trimestral acumulada en Saucelle y río Águeda

3.3.3 Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Saucelle y del Río Águeda sería de 15 hm³/semana.

Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Saucelle y río Águeda para el año hidrológico 2024 - 2025 se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2024/25	Estación de Control de la Cuenca del Duero - Embalse de Saucelle y río Águeda														
	Q semana (hm³) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]														
TRIMESTRE OCT-DIC	30-sep *	7-oct.	14-oct.	21-oct.	28-oct.	4-nov.	11-nov.	18-nov.	25-nov.	2-dic.	9-dic.	16-dic.	23-dic.	30-dic *	
No Excepción	118,7	109,6	138,6	220,2	186,9	210,3	158,1	88,0	112,0	75,4	146,1	72,3	79,2	94,3	
TRIMESTRE ENE-MAR		6-ene.	13-ene.	20-ene.	27-ene.	3-feb.	10-feb.	17-feb.	24-feb.	3-mar.	10-mar.	17-mar.	24-mar.	31-mar *	
No Excepción		101,5	294,7	195,8	256,2	401,9	401,9	282,1	269,7	227,1	435,8	267,5	382,8	293,0	
TRIMESTRE ABR-JUN		7-abr.	14-abr.	21-abr.	28-abr.	5-may.	12-may.	19-may.	26-may.	2-jun.	9-jun.	16-jun.	23-jun.	30-jun *	
No Excepción		310,4	152,9	241,6	200,9	266,8	273,6	211,3	140,4	90,7	109,4	123,0	128,4	162,0	
TRIMESTRE JUL-SEPT		7-jul.	14-jul.	21-jul.	28-jul.	4-ago.	11-ago.	18-ago.	25-ago.	1-sep.	8-sep.	15-sep.	22-sep.	29-sep *	
No excepción		87,5	98,6	64,7	23,7	118,1	143,9	86,2	108,2	66,5	104,6	135,5	102,9	-	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-10. Aportación semanal acumulada en el año hidrológico (Salto de Saucelle y río Águeda)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados en la estación de control de Saucelle y río Águeda desde el comienzo del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

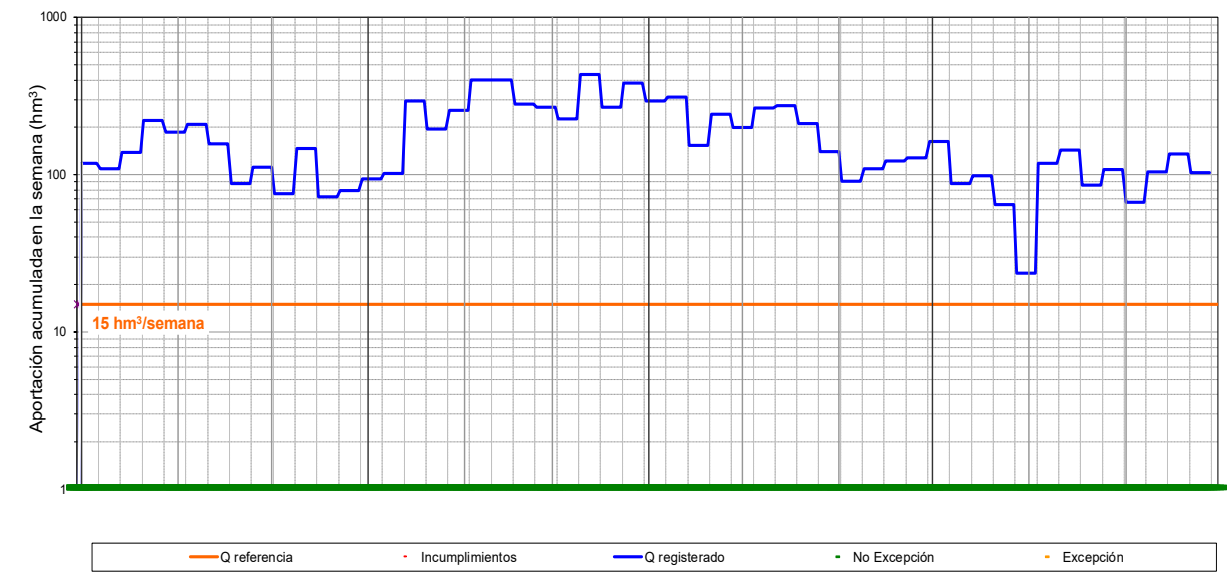


Gráfico 3-10. Aportación semanal acumulada en Saucelle y río Águeda

4 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

4.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la parte española de la cuenca del río Tajo se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Cáceres y Madrid.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Tajo, se localiza en el salto de Cedillo.

4.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

4.2.1 Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en lo que va del año hidrológico para la cuenca en la estación de control del salto de Cedillo ha sido de 617,6 mm, lo que supone un 131% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46–2021/22.

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Cedillo (Tajo)			
	Precipitación de referencia [Cáceres, Madrid (Retiro)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
AÑO HIDROLÓGICO 2023/24	589,1	589,1	471,7	124,9%
oct.-24	114,7	114,7	58,0	197,7%
nov.-24	13,2	127,9	119,9	106,6%
dic.-24	4,3	132,2	176,9	74,7%
ene.-25	77,1	209,3	223,0	93,8%
feb.-25	32,4	241,6	269,1	89,8%
mar.-25	194,0	435,6	313,3	139,0%
abr.-25	84,8	520,4	361,7	143,9%
may.-25	67,4	587,8	405,5	145,0%
jun.-25	15,7	603,5	427,0	141,4%
jul.-25	1,5	605,0	434,9	139,1%
ago.-25	2,4	607,4	443,7	136,9%
sep.-25	10,2	617,6	471,7	130,9%

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 4-1. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en 2024-2025 versus valores históricos

Con fecha de control de Protocolo de Revisión del Convenio, 1 de abril de 2025, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica, **se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de control del Salto de Cedillo.**

El siguiente gráfico representa las precipitaciones del pasado año hidrológico y las registradas, hasta el día 1 de octubre del año hidrológico 2024 - 2025, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

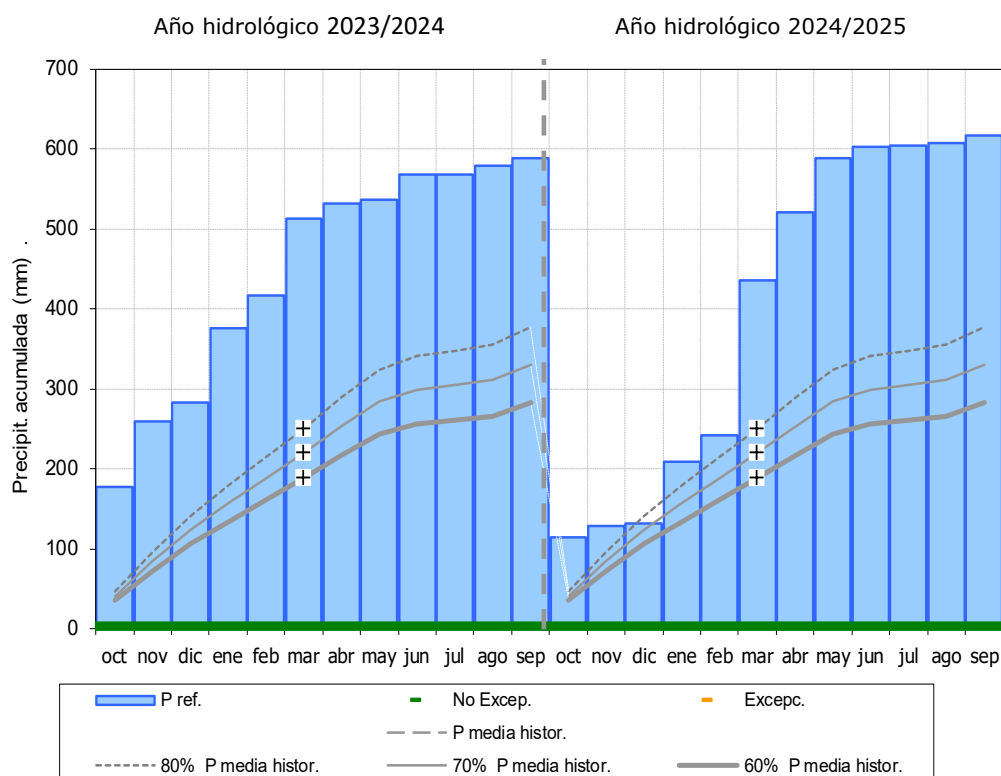


Gráfico 4-1. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en 2024 - 2025 versus valores históricos (Cáceres, Madrid)

4.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

La aportación transferida a Portugal hasta el día 1 de octubre del año hidrológico 2024 - 2025, medida en el Salto de Cedillo, ha sido de 9.853 hm³, alcanzando el 365% del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm³/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Tajo			
	Embalse de Cedillo			
	Q mes (hm³)	Q acum. (hm³) (1)	Q ref. acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	675,9	675,9	281	240,7%
nov.-24	329,5	1005,4	648	155,3%
dic.-24	434,2	1439,6	963	149,4%
ene.-25	669,3	2108,9	1240	170,1%
feb.-25	1157,7	3266,6	1454	224,7%
mar.-25	2610,9	5877,5	1660	354,1%
abr.-25	1443,7	7321,3	1833	399,5%
may.-25	672,7	7994,0	2025	394,8%
jun.-25	514,6	8508,6	2212	384,7%
jul.-25	347,4	8856,0	2386	371,1%
ago.-25	451,7	9307,7	2540	366,5%
sep.-25	545,4	9853,0	2700	364,9%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-2. Aportación mensual acumulada (Salto de Cedillo)

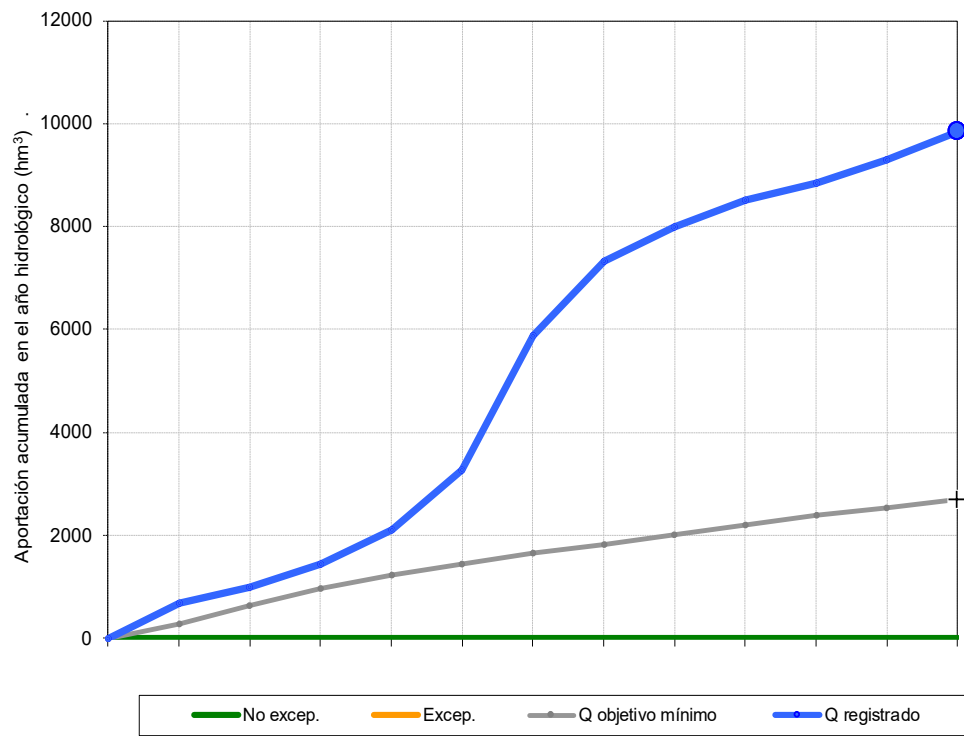


Gráfico 4-2. Aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo

4.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

4.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada es del 97% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre la precipitación semestral acumulada es del 84% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 161% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el cuarto trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 210% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Cedillo (Tajo)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
AH ANTERIOR	jun.-24	32,7			
	jul.-24	0,0			
	ago.-24	11,0			
	sep.-24	9,6			
OCT-DIC [1]	oct.-24	114,7	181,1	186,7	97,0%
	nov.-24	13,2			
	dic.-24	4,3			
ENE-MAR [2]	ene.-25	77,1	251,2	297,4	84,4%
	feb.-25	32,4			
	mar.-25	194,0			
ABR-JUN [3]	abr.-25	84,8	459,9	285,6	161,1%
	may.-25	67,4			
	jun.-25	15,7			
JUL-SEP [4]	jul.-25	1,5	365,8	174,6	209,5%
	ago.-25	2,4			
	sep.-25	10,2			

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 4-3. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor de precipitación semestral acumulada

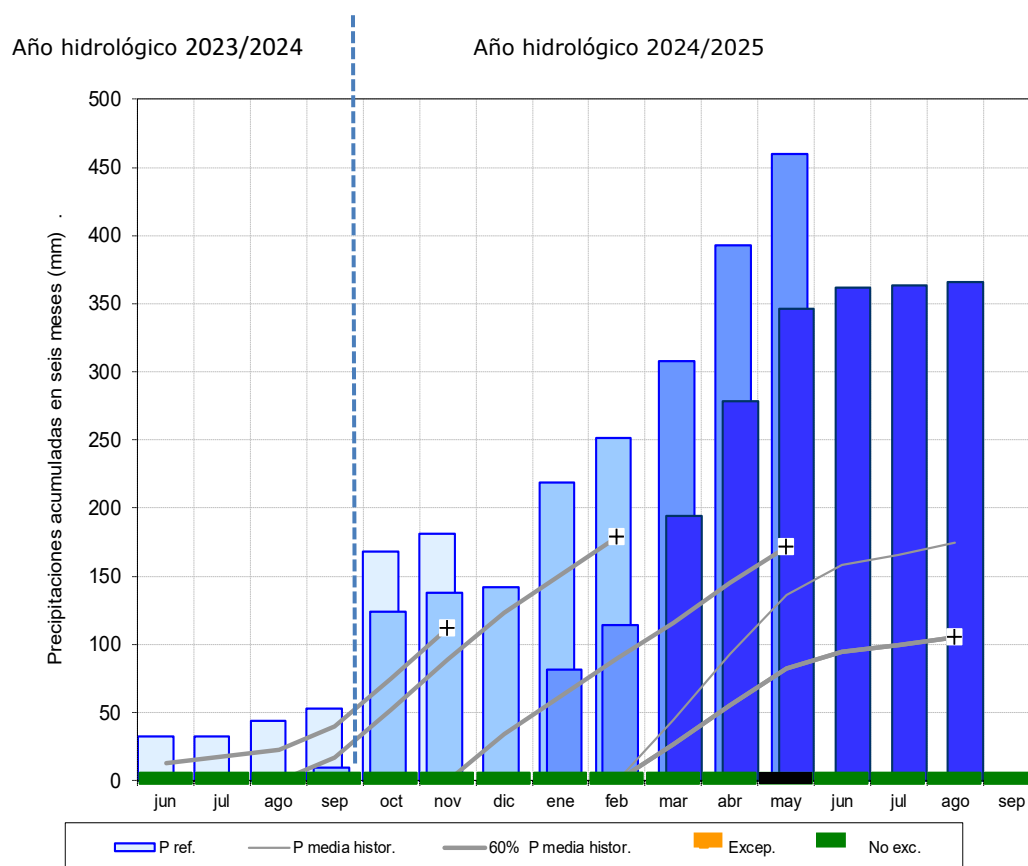


Gráfico 4-3. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

4.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el cuarto trimestre la aportación trimestral alcanza 1.344 hm³, lo que equivale al 1034% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Tajo			
	Embalse de Cedillo			
	Q mes (hm³)	Q tri acum. (hm³) (1)	Q ref. tri acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	675,9	675,9	86	786,0%
nov.-24	329,5	1005,4	198	507,0%
dic.-24	434,2	1439,6	295	488,0%
ene.-25	669,3	669,3	139	481,9%
feb.-25	1157,7	1827,0	247	741,1%
mar.-25	2610,9	4438,0	350	1268,0%
abr.-25	1443,7	1443,7	69	2096,2%
may.-25	672,7	2116,5	145	1454,8%
jun.-25	514,6	2631,1	220	1195,9%
jul.-25	347,4	347,4	46	747,6%
ago.-25	451,7	799,1	87	914,9%
sep.-25	545,4	1344,4	130	1034,2%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Cedillo)

En el gráfico siguiente se muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, corresponde a 130 hm³.

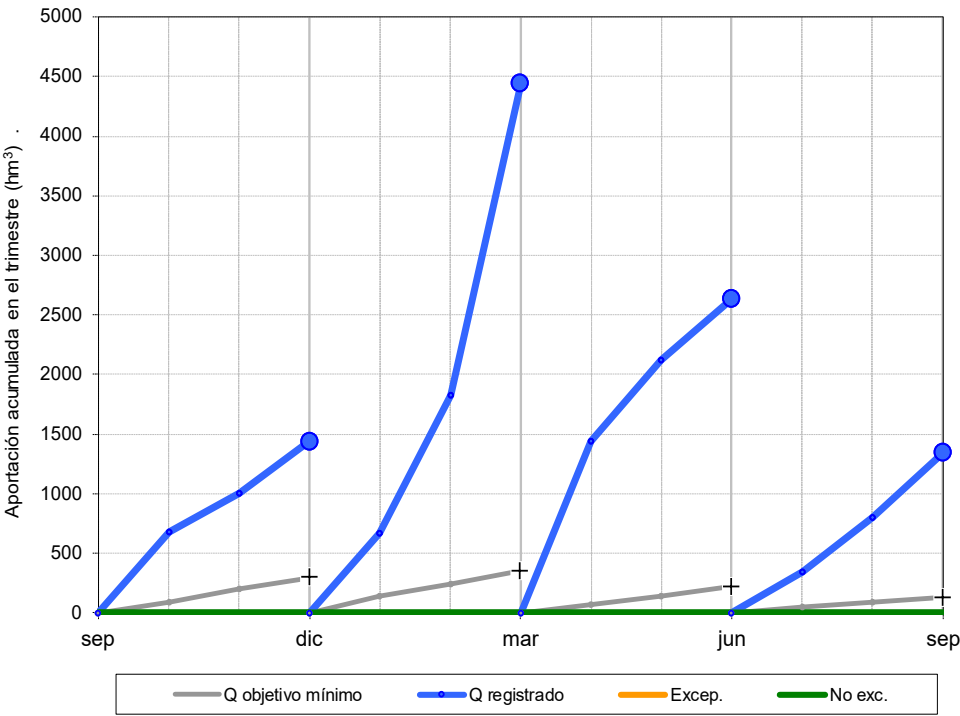


Gráfico 4-4. Aportación trimestral acumulada en Cedillo

4.4 RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control del Salto de Cedillo sería de 7 hm³/semana.

4.4.1 Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Cedillo para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2024/25	Estación de Control de la Cuenca del Tajo - Embalse de Cedillo														
	Q semana (hm ³) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]														
TRIMESTRE OCT-DIC	30-sep *	7-oct.	14-oct.	21-oct.	28-oct.	4-nov.	11-nov.	18-nov.	25-nov.	2-dic.	9-dic.	16-dic.	23-dic.	30-dic *	
No Excepción	129,7	122,0	195,8	166,4	102,4	114,0	36,4	65,9	104,9	67,7	164,0	79,9	75,8	58,0	
TRIMESTRE ENE-MAR		6-ene.	13-ene.	20-ene.	27-ene.	3-feb.	10-feb.	17-feb.	24-feb.	3-mar.	10-mar.	17-mar.	24-mar.	31-mar *	
No Excepción		27,1	124,2	318,6	252,1	395,4	382,1	203,9	99,6	305,4	650,2	764,8	834,7	494,6	
TRIMESTRE ABR-JUN		7-abr.	14-abr.	21-abr.	28-abr.	5-may.	12-may.	19-may.	26-may.	2-jun.	9-jun.	16-jun.	23-jun.	30-jun *	
No Excepción		465,7	187,2	215,4	164,6	292,2	154,2	105,6	92,4	58,5	102,9	159,3	152,0	165,4	
TRIMESTRE JUL-SEPT		7-jul.	14-jul.	21-jul.	28-jul.	4-ago.	11-ago.	18-ago.	25-ago.	1-sep.	8-sep.	15-sep.	22-sep.	29-sep *	
No excepción		118,8	61,5	27,9	24,7	129,3	167,7	56,4	86,8	94,7	146,1	158,3	114,5	-	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-5. Aportación semanal acumulada Salto de Cedillo)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

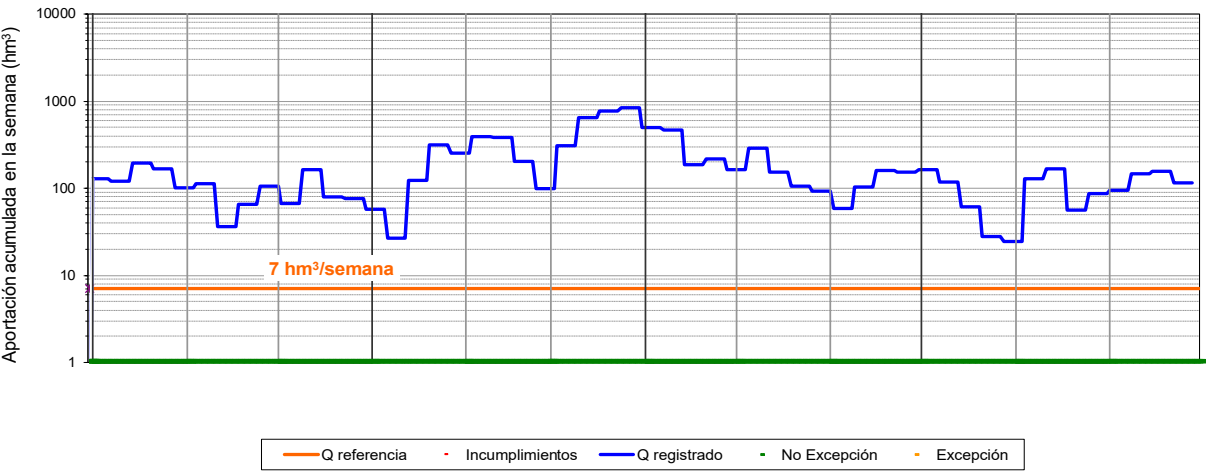


Gráfico 4-5. Aportación semanal en Cedillo

5 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

5.1 ESTACIONES DE REFERENCIA Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para el régimen de caudales aplicables a la cuenca del río Guadiana en la estación de control de la frontera hispano-portuguesa, se calcula de acuerdo con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Talavera la Real y Ciudad Real. Por otro lado, se consideran para la determinación del volumen almacenado en la cuenca los siguientes embalses: La Serena, Zújar, Cíjara, García Sola, Orellana y Alange.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Guadiana, se localiza en la estación de aforos Azud de Badajoz.

5.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

5.2.1 Situación de referencia y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana acumulada en lo que va del año hidrológico ha sido de 565 mm, representando el 124% del valor medio histórico acumulado para este mismo período en la serie histórica de referencia 1945/46 -2021/22. Por su parte, el volumen acumulado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana se sitúa en 4.240 hm³.

Mes	Acum.	Precipitación en la cuenca de la Estación de Aforos Azud Badajoz (Guadiana) y Volumen en los Embalses de Referencia				
		Precipitación de referencia [Talavera la Real (Base Aérea), Ciudad Real]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca	Volumen acumulado a fin de mes Embalses Referencia [hm3]
		mensual (mm)	mensual acumulada (mm)			
oct.-24	135,2	104,8	104,8	54,8	191,3%	2856,4
nov.-24	153,4	31,6	136,4	113,9	119,8%	2886,4
dic.-24	153,6	6,3	142,7	171,7	83,1%	2889,7
ene.-25	217,2	87,9	230,6	220,7	104,5%	3177,9
feb.-25	229,0	24,9	255,6	269,9	94,7%	3320,7
mar.-25	341,8	156,8	412,4	317,9	129,7%	4657,9
abr.-25	397,2	102,3	514,6	364,0	141,4%	4951,9
may.-25	442,4	28,6	543,2	399,7	135,9%	4960,9
jun.-25	458,0	9,8	553,0	418,4	132,2%	4793,0
jul.-25	458,4	0,1	553,1	422,2	131,0%	4544,9
ago.-25	468,0	1,9	555,0	427,6	129,8%	4336,3
sep.-25	471,4	10,1	565,2	454,6	124,3%	4240,5

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-1. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en 2024 - 2025 versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones de referencia registradas hasta el 1 de octubre junto con el volumen total almacenado en los embalses de referencia para la estación de control del Azud de Badajoz.

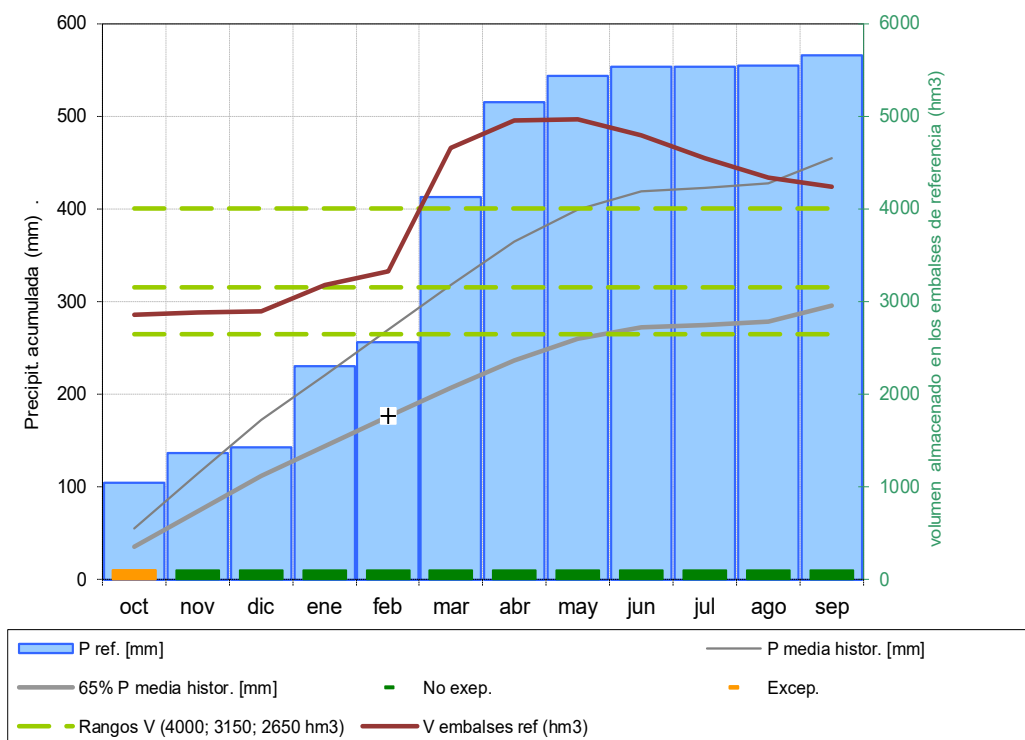


Gráfico 5-1. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en 2024 - 2025 versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

Con fecha 1 de marzo de 2025, fecha de control del Convenio, dado que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022 y que el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 3.321 hm³, mayor que 3.150 hm³ y menor que 4.000 hm³, **se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal integral anual, que queda fijado en 500 hm³.**

5.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la aportación medida en el Azud de Badajoz en lo que va de año hidrológico 2024 - 2025 se sitúa en 1096 hm³, lo que representa el 219% del caudal integral anual mínimo de 500 hm³ a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

Mes		Estación de Control de la Cuenca del Guadiana			
		Estación de Aforos Azud Badajoz			
		Q mes (hm ³)	Q acum. (hm ³) (1)	Q ref. acum. (hm ³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24		47,6	47,6	51	93,1%
nov.-24		43,2	90,9	100	91,2%
dic.-24		16,2	107,1	142	75,5%
ene.-25		77,9	185,0	180	102,6%
feb.-25		90,3	275,3	218	126,0%
mar.-25		554,5	829,7	267	311,2%
abr.-25		126,4	956,1	310	308,2%
may.-25		66,8	1022,9	358	285,9%
jun.-25		23,1	1046,0	387	270,1%
jul.-25		13,8	1059,9	418	253,6%
ago.-25		19,2	1079,1	460	234,8%
sep.-25		16,6	1095,7	500	219,1%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana
Tabla 5-2. Aportación mensual acumulada (Azud de Badajoz)

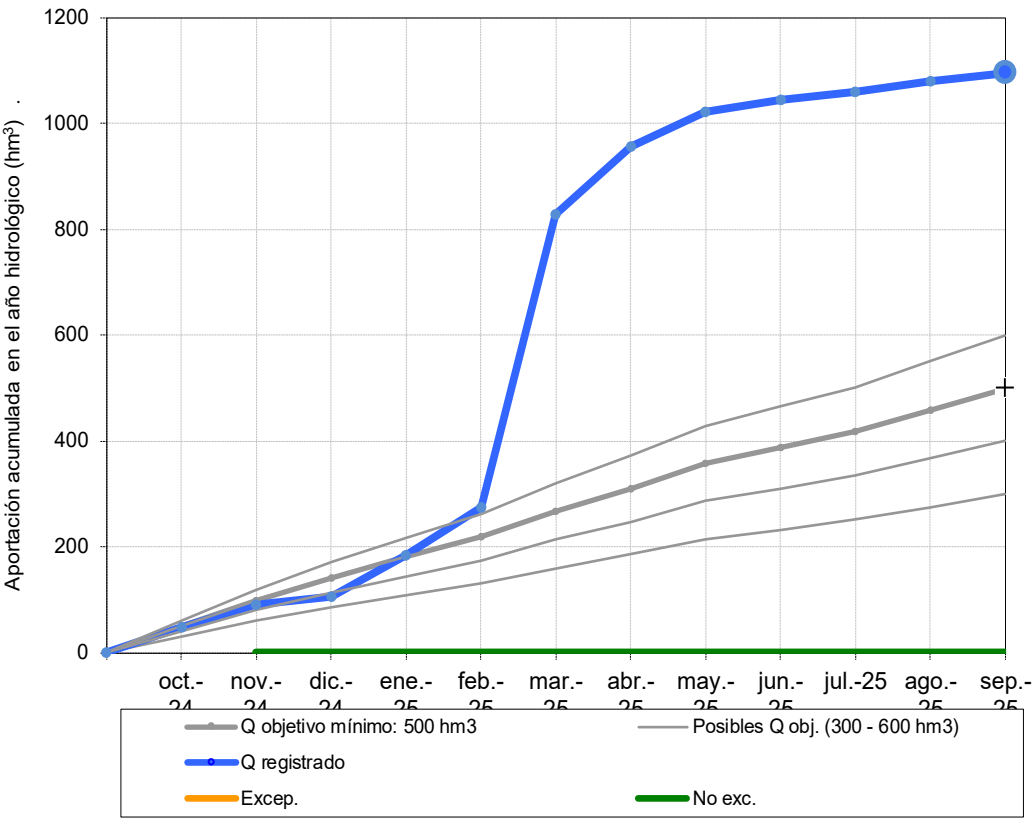


Gráfico 5-2. Aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz

5.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

5.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

Al igual que para el régimen de caudales anual, la aplicación y los valores del régimen de caudales trimestral se fijan de acuerdo con los valores de precipitación de referencia y los volúmenes almacenados en los embalses de referencia.

Para cada trimestre, la precipitación de referencia considerada será la acumulada en un período de seis meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre y su valor umbral es el del 65% de la media histórica de referencia, y los volúmenes de referencia serán los almacenados al día 1 del tercer mes del trimestre, dependiendo los umbrales de referencia del trimestre en curso.

Trimestre / Mes		Acum.	Precipitación en la cuenca de la Estación de Aforos Azud Badajoz (Guadiana) y Volumen en los Embalses de Referencia				
			Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) *: Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca *: Valor hasta la fecha	Volumen acumulado a fin de mes Embalses [hm3]
AH ANTERIOR	jun.-24		13,3				3.234
	jul.-24		0,0				2.999
	ago.-24		2,2				2.835
	sep.-24		4,5				2.749
OCT-DIC [1]	oct.-24	#N/D	104,8	156,4	169,1	92,5%	2.856
	nov.-24		31,6				2.886
	dic.-24		6,3				2.890
ENE-MAR [2]	ene.-25	#N/D	87,9	260,0	297,5	87,4%	3.178
	feb.-25		24,9				3.321
	mar.-25		156,8				4.658
ABR-JUN [3]	abr.-25	#N/D	102,3	406,8	285,8	142,3%	4.952
	may.-25		28,6				4.961
	jun.-25		9,8				4.793
JUL-SEP [4]	jul.-25	#N/D	0,1	299,5	157,7	190,0%	4.545
	ago.-25		1,9				4.336
	sep.-25		10,1				4.240

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-3. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

En el primer trimestre la precipitación semestral es un 93% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia fue 2.886 hm³, mayor que 2.850 hm³ y menor de 3.700 hm³. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el primer trimestre queda fijado en 53 hm³.**

En el segundo trimestre la precipitación semestral es un 87% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia fue de 3.321 hm³. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el segundo trimestre quedó fijado en 61 hm³.**

En el tercer trimestre la precipitación semestral es un 142% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia es 4.240 hm³. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el segundo trimestre quedó fijado en 42 hm³**

En el cuarto trimestre, a falta de los datos de septiembre, la precipitación semestral es un 190% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia es 4.240 hm³. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el segundo trimestre quedó fijado en 32 hm³**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor trimestral de referencia alcanzado durante el año hidrológico, así como el estado de almacenamiento en los embalses de referencia.

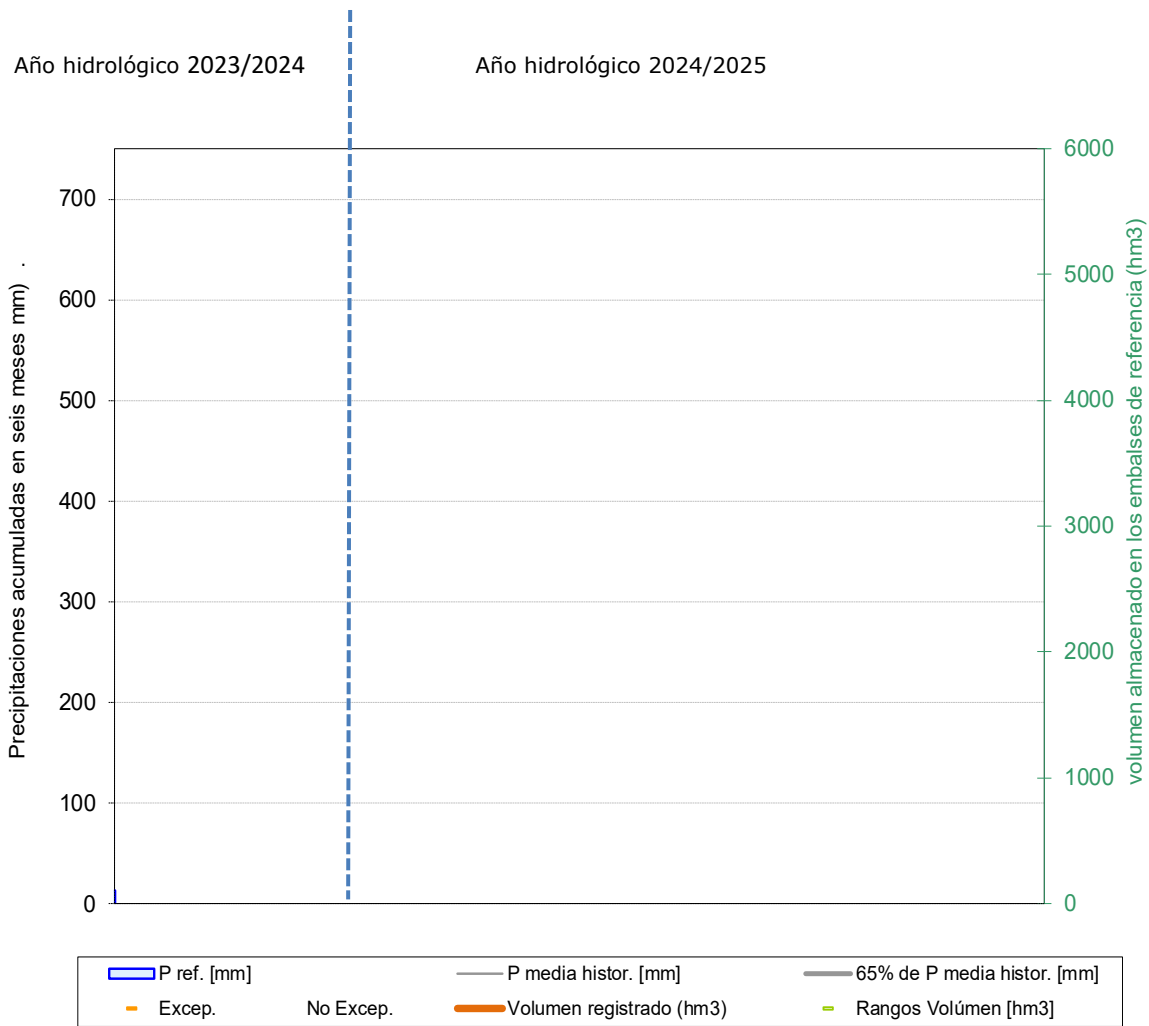


Gráfico 5-3. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

5.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el cuarto trimestre la aportación trimestral acumulada alcanza 50 hm³, lo que representa el 156% del caudal trimestral comprometido.

Mes		Estación de Control de la Cuenca del Guadiana			
		Estación de Aforos Azud Badajoz			
		Q mes (hm³)	Q tri acum. (hm³) (1)	Q ref. tri acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24		47,6	47,6	19	249,2%
nov.-24		43,2	90,9	37	244,3%
dic.-24		16,2	107,1	53	202,1%
ene.-25		77,9	77,9	19	414%
feb.-25		90,3	168,2	37	449%
mar.-25		554,5	722,6	61	1185%
abr.-25		126,4	126,4	15	832,7%
may.-25		66,8	193,2	32	609,1%
jun.-25		23,1	216,3	42	515,0%
jul.-25		13,8	13,8	9	158,8%
ago.-25		19,2	33,1	21	161,2%
sep.-25		16,6	49,7	32	155,3%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-4. Aportación trimestral acumulada (Azud de Badajoz)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción.

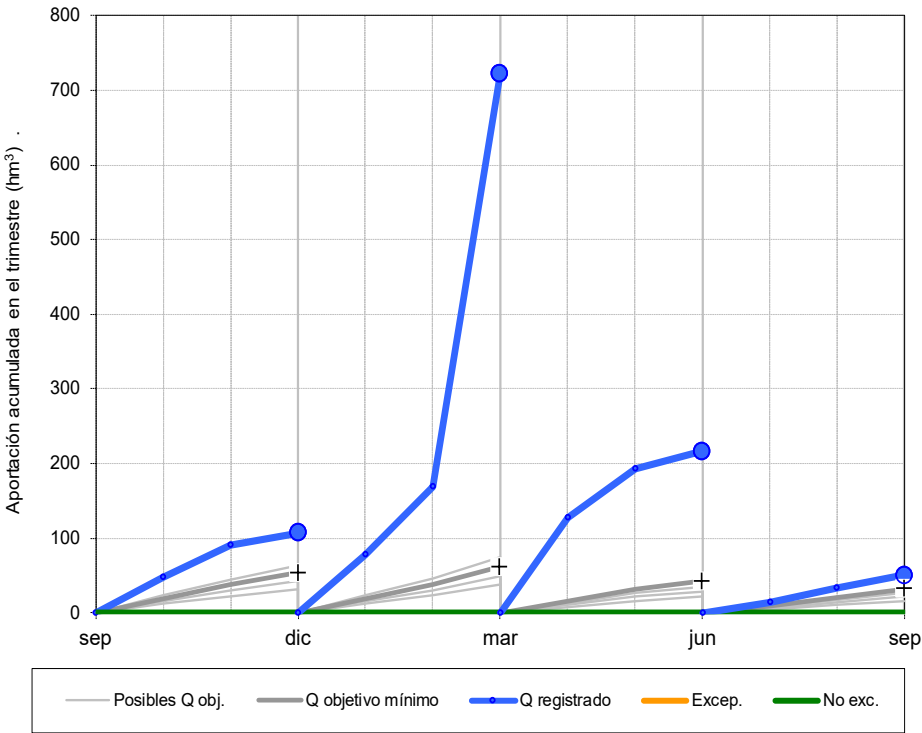


Gráfico 5-4. Aportación trimestral acumulada en el Azud de Badajoz

5.4 RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO

En el caso de la estación de control del Azud de Badajoz, además del régimen de caudales anual y trimestral, el Convenio de Albufeira fija un régimen de caudales medios diarios mínimos a respetar durante todo el año, sin estipulación de casos de excepción. El régimen de caudales medios diarios a mantener en el Azud de Badajoz es no inferior a $2 \text{ m}^3/\text{s}$.

En la siguiente gráfica se muestra el caudal medio diario registrado en la estación de aforo del “Azud de Badajoz” en lo que va del año hidrológico. Como puede comprobarse, **la aportación media diaria rebasa el caudal medio diario mínimo de $2 \text{ m}^3/\text{s}$ comprometido en el Convenio de Albufeira.**



Gráfico 5-5. Aportación media diaria registrada en el Azud de Badajoz

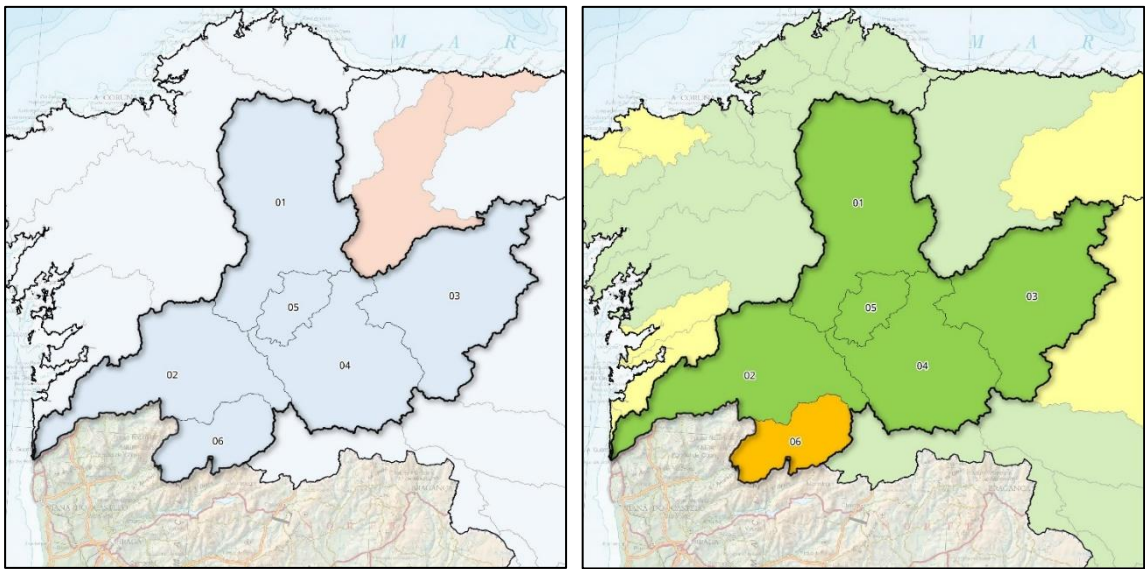
6 SITUACIÓN RESPECTO A SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL

De acuerdo con los Planes Especiales de Sequía (PES), se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía prolongada (entendida como un fenómeno natural), de las de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

La situación en el tercer mes del cuarto trimestre del año hidrológico 2024 - 2025 en las cuencas hidrográficas compartidas es la siguiente:

6.1 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Mapas de Sequía y Escasez a 30/09/2025:



Mapa sequía prolongada por UTS. Septiembre 202 Mapa escenarios escasez por UTE. Septiembre 2025

Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

COD	UTS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
010.01	Miño Alto	0,946	0,881	0,849	0,893	0,815	0,676	0,759	0,761	0,744	0,713	0,717	0,661
010.02	Miño Bajo	0,941	0,810	0,644	0,772	0,689	0,596	0,639	0,588	0,530	0,512	0,496	0,466
010.03	Sil Superior	0,889	0,761	0,619	0,736	0,694	0,558	0,561	0,597	0,552	0,527	0,525	0,454
010.04	Sil Inferior	0,790	0,633	0,558	0,630	0,601	0,522	0,560	0,558	0,517	0,510	0,507	0,461
010.05	Cabe	0,917	0,842	0,777	0,850	0,787	0,649	0,752	0,728	0,683	0,663	0,660	0,589
010.06	Límia	0,944	0,903	0,866	0,867	0,808	0,663	0,736	0,744	0,717	0,705	0,704	0,568

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses (de octubre 2024 a septiembre 2025).

 No hay sequía prolongada	 Sequía prolongada
--	---

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

COD	UTE	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
010.01	Miño Alto	0,793	0,499	0,445	0,629	0,620	0,523	0,635	0,731	0,511	0,527	0,480	0,408
010.02	Miño Bajo	0,772	0,527	0,511	0,628	0,605	0,751	0,771	0,746	0,674	0,374	0,307	0,365
010.03	Sil Superior	0,845	0,686	0,417	0,477	0,745	0,899	0,719	0,789	1,000	1,000	1,000	1,000
010.04	Sil Inferior	0,789	0,508	0,393	0,581	0,636	0,500	0,557	0,580	0,499	0,525	0,534	0,513
010.05	Cabe	0,684	0,605	0,484	0,691	0,893	0,799	0,919	0,618	0,493	0,544	0,597	0,649
010.06	Limia	0,511	0,439	0,346	0,553	0,579	0,569	0,607	0,783	0,572	0,501	0,240	0,190

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses (de octubre 2024 a septiembre 2025).

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

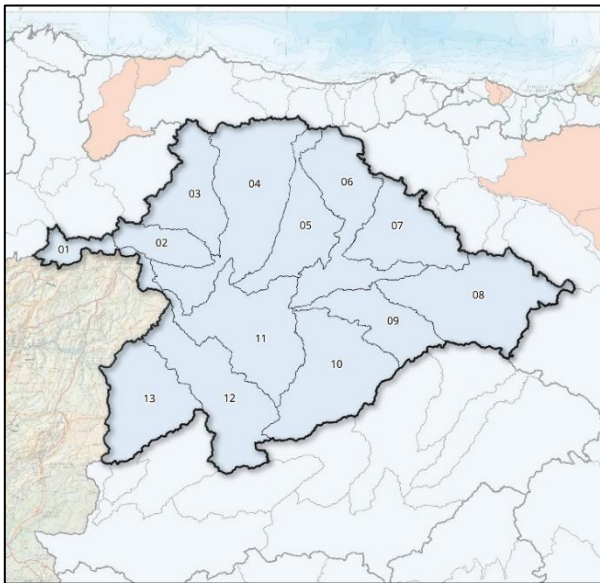
Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

INDICADOR D.H.	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
GLOBAL SEQUÍA	0,903	0,794	0,700	0,781	0,721	0,603	0,651	0,649	0,611	0,590	0,587	0,528
GLOBAL ESCASEZ	0,788	0,589	0,434	0,554	0,684	0,744	0,701	0,754	0,764	0,720	0,682	0,671

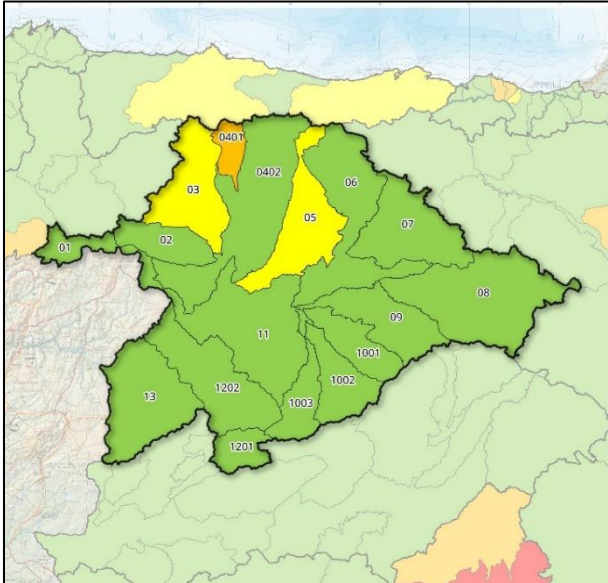
¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.2 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Mapas de Sequía y Escasez a 30/09/2025:



Mapa sequía prolongada por UTS. Septiembre 2025



Mapa escenarios escasez por UTE. Septiembre 2025

Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

COD	UTS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
020.01	Támega-Manzanas	0,690	0,470	0,150	0,370	0,370	0,450	0,490	0,540	0,660	0,690	0,740	0,670
020.02	Tera	0,580	0,540	0,340	0,470	0,470	0,520	0,520	0,530	0,560	0,550	0,550	0,550
020.03	Órbigo	0,660	0,630	0,340	0,440	0,520	0,570	0,560	0,590	0,630	0,620	0,550	0,480
020.04	Esla	0,400	0,330	0,380	0,460	0,500	0,530	0,490	0,570	0,590	0,470	0,430	0,310
020.05	Carrión	0,590	0,610	0,560	0,600	0,610	0,600	0,570	0,590	0,600	0,480	0,420	0,340
020.06	Pisuerga	0,660	0,610	0,530	0,580	0,570	0,580	0,540	0,560	0,590	0,530	0,540	0,530
020.07	Arlanza	0,460	0,460	0,400	0,470	0,490	0,540	0,570	0,600	0,650	0,660	0,650	0,580
020.08	Alto Duero	0,480	0,500	0,430	0,450	0,480	0,610	0,620	0,620	0,670	0,770	0,830	0,590
020.09	Riaza-Duratón	0,720	0,650	0,480	0,450	0,490	0,690	0,720	0,780	0,840	0,970	0,980	0,700
020.10	Cega-Eresma-Adaja	0,390	0,410	0,400	0,420	0,470	0,620	0,660	0,690	0,740	0,840	0,870	0,790
020.11	Bajo Duero	0,670	0,620	0,330	0,510	0,560	0,530	0,570	0,630	0,690	0,640	0,680	0,820
020.12	Tormes	0,420	0,500	0,400	0,450	0,480	0,560	0,590	0,580	0,620	0,690	0,760	0,620
020.13	Águeda	0,380	0,370	0,230	0,420	0,430	0,570	0,620	0,660	0,730	0,870	0,940	0,770

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses (de octubre 2024 a septiembre 2025).

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

COD	UTE	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
020.01	Támega-Manzanas	0,690	0,490	0,240	0,370	0,360	0,440	0,480	0,510	0,660	0,690	0,740	0,660
020.02	Tera	0,920	0,810	0,780	0,840	0,770	0,830	0,850	0,910	0,840	0,770	0,800	0,700
020.03	Órbigo	0,620	0,640	0,640	0,730	0,840	0,840	0,890	0,900	0,790	0,560	0,360	0,480
020.0401	Torío y Bernesga	0,276	0,255	0,289	0,230	0,240	0,280	0,250	0,560	0,550	0,460	0,430	0,260
020.0402	Esla	0,650	0,660	0,770	0,910	0,990	0,990	0,960	0,930	0,820	0,660	0,550	0,550
020.05	Carrión	0,700	0,740	0,850	0,970	0,880	0,880	0,770	0,790	0,660	0,500	0,380	0,450
020.06	Pisuerga	0,690	0,700	0,780	0,840	0,750	0,830	0,770	0,810	0,810	0,760	0,700	0,690
020.07	Arlanza	0,710	0,720	0,850	0,970	0,930	0,900	0,960	0,870	0,820	0,760	0,710	0,670
020.08	Alto Duero	0,670	0,680	0,720	0,790	0,790	0,920	0,930	0,860	0,840	0,790	0,750	0,730
020.09	Riaza-Duración	0,660	0,660	0,690	0,690	0,760	0,930	0,770	0,770	0,720	0,680	0,600	0,580
020.1001	Cega	0,380	0,440	0,440	0,400	0,400	0,570	0,600	0,610	0,600	0,630	0,640	0,570
020.1002	Eresma	1,000	0,960	0,960	0,970	0,970	0,930	0,920	0,900	0,950	0,860	0,690	0,620
020.1003	Adaja	0,540	0,580	0,580	0,580	0,760	0,920	0,930	0,960	0,910	0,760	0,650	0,630
020.11	Bajo Duero	0,680	0,690	0,760	0,820	0,760	0,860	0,830	0,830	0,820	0,770	0,720	0,700
020.1201	Alto Tormes	0,380	0,510	0,430	0,470	0,470	0,550	0,580	0,580	0,600	0,690	0,750	0,590
020.1202	Medio y Bajo Tormes	0,740	0,810	0,930	0,990	0,980	0,880	0,870	0,870	0,850	0,750	0,680	0,660
020.13	Águeda	0,640	0,640	0,730	1,000	0,960	1,000	0,900	0,520	0,550	0,550	0,510	0,550

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses (de octubre 2024 a septiembre 2025).

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

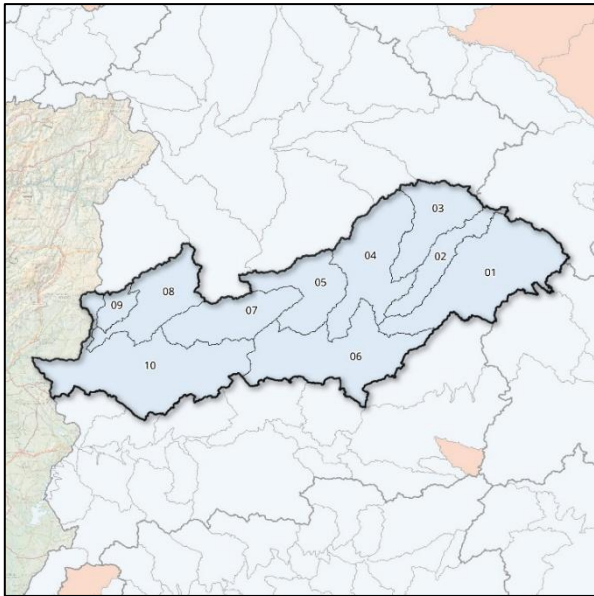
Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

INDICADOR D.H.	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
GLOBAL SEQUÍA	0,510	0,480	0,370	0,460	0,490	0,550	0,560	0,590	0,640	0,630	0,640	0,540
GLOBAL ESCASEZ	0,670	0,690	0,760	0,840	0,850	0,870	0,840	0,840	0,790	0,680	0,580	0,590

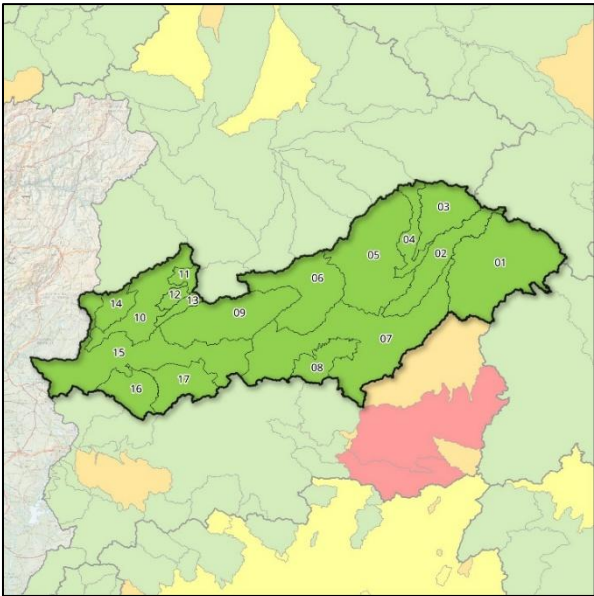
¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.3 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Mapas de Sequía y Escasez a 30/09/2025:



Mapa sequía prolongada por UTS. Septiembre 2025



Mapa escenarios escasez por UTE. Septiembre 2025

Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

COD	UTS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
030.01	Cabecera	0,750	0,900	0,610	0,610	0,510	0,690	0,960	1,000	0,900	0,710	0,600	0,570
030.02	Tajuña	0,970	0,910	0,510	0,520	0,620	0,920	1,000	1,000	0,910	0,660	0,680	0,780
030.03	Henares	0,870	0,830	0,590	0,560	0,520	0,850	0,890	0,930	0,910	0,860	0,770	0,440
030.04	Jarama-Guadarrama	0,670	0,700	0,470	0,470	0,480	0,920	0,900	1,000	0,930	0,860	0,780	0,460
030.05	Alberche	0,560	0,540	0,430	0,460	0,510	0,880	0,930	0,950	1,000	0,870	0,700	0,520
030.06	Tajo Izquierda	0,580	0,600	0,410	0,560	0,460	0,680	0,860	0,690	0,960	0,790	0,910	0,480
030.07	Tiétar	0,690	0,600	0,400	0,560	0,520	0,700	0,620	0,700	0,960	0,940	1,000	0,400
030.08	Alagón	0,870	0,630	0,480	0,480	0,640	0,700	0,780	0,940	0,810	0,750	0,880	0,830
030.09	Árrago	0,500	0,470	0,360	0,360	0,700	0,790	0,880	1,000	0,690	0,920	1,000	0,730
030.10	Bajo Tajo	0,610	0,530	0,360	0,460	0,460	0,620	0,770	0,600	1,000	0,640	0,780	0,350

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses (de octubre 2024 a septiembre 2025).

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

COD	UTE	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
030.01	Trasvase ATS	Nor/1	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N2
030.02	Tajuña	0,880	0,860	0,820	0,810	0,860	0,860	0,850	0,850	0,860	0,850	0,830	0,790
030.03	Riegos del Henares	0,870	0,820	0,890	0,890	0,920	1,000	1,000	1,000	0,950	0,910	0,870	0,870
030.04	Abastecim. Sorbe	0,940	0,830	1,000	1,000	0,940	0,990	1,000	0,810	0,750	0,730	0,870	0,780
030.05	Abastecim. Madrid	0,800	0,790	0,850	0,840	0,760	0,930	0,980	0,990	0,940	0,900	0,870	0,860
030.06	Alberche	0,710	0,710	0,520	0,510	0,510	0,770	0,760	0,930	0,900	0,810	0,750	0,740
030.07	Tajo Medio	0,660	0,700	0,700	0,700	0,690	0,750	0,780	0,790	0,770	0,750	0,750	0,740
030.08	Abastecim. Toledo	0,690	0,780	0,700	0,700	0,730	0,890	0,910	0,970	0,940	0,910	0,850	0,820
030.09	Riegos del Tiétar	1,000	0,870	0,910	0,500	0,560	0,710	0,750	0,770	0,920	0,760	0,690	0,810
030.10	Riegos del Alagón	0,790	0,700	0,720	0,710	0,820	0,980	0,980	0,840	0,780	0,730	0,750	0,690
030.11	Abastecim. Béjar	0,590	0,570	0,560	0,560	0,760	0,900	0,900	0,900	0,860	0,760	0,680	0,560
030.12	Riegos del Ambroz	0,770	0,770	0,690	0,690	0,810	0,960	0,970	0,970	0,940	0,870	0,830	0,820
030.13	Abastecim. Plasencia	0,880	0,810	0,900	0,880	0,940	0,970	1,000	0,810	0,980	0,770	0,750	0,760
030.14	Riegos del Árrago	0,800	0,740	0,760	0,760	0,920	0,890	0,980	1,000	1,000	0,840	0,730	0,720
030.15	Bajo Tajo	0,600	0,640	0,570	0,550	0,620	0,950	0,950	0,980	0,920	0,870	0,790	0,700
030.16	Abastecim. Cáceres	0,540	0,550	0,400	0,400	0,390	0,720	0,600	0,490	0,480	0,490	0,490	0,510
030.17	Abastecim. Trujillo	0,800	0,700	0,930	0,930	1,000	1,000	1,000	0,990	0,990	0,920	0,810	0,700

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses (de octubre 2024 a septiembre 2025).

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

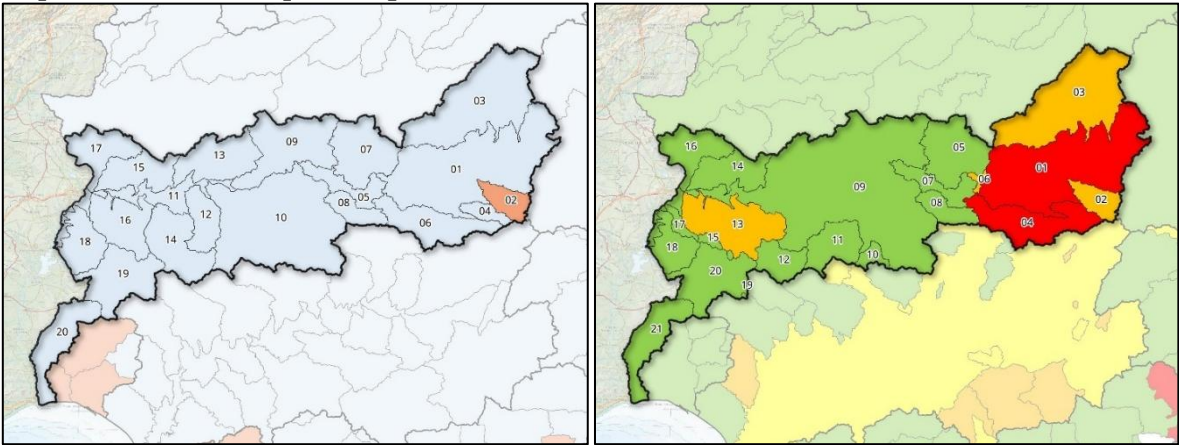
Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

INDICADOR D.H.	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
GLOBAL SEQUÍA	0,700	0,640	0,440	0,480	0,510	0,730	0,810	0,820	0,930	0,790	0,830	0,510
GLOBAL ESCASEZ	0,770	0,780	0,740	0,740	0,740	0,880	0,900	0,900	0,860	0,810	0,790	0,770

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.4 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Mapas de Sequía y Escasez a 30/09/2025:



Mapa sequía prolongada por UTS. Septiembre 2025 Mapa escenarios escasez por UTE. Septiembre 2025

Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

COD	UTS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
040.01	Mancha Occidental	0,706	0,653	0,408	0,482	0,525	0,647	0,629	0,629	0,596	0,446	0,515	0,447
040.02	Campo Montiel-Ruidera	0,632	0,554	0,196	0,327	0,368	0,518	0,508	0,508	0,354	0,301	0,369	0,273
040.03	Gigüela-Záncara	0,848	0,761	0,367	0,602	0,645	0,854	0,974	0,974	0,829	0,679	0,735	0,658
040.04	Azuer	0,730	0,674	0,289	0,367	0,426	0,561	0,537	0,575	0,443	0,373	0,435	0,368
040.05	Guadiana-Los Montes	0,664	0,617	0,210	0,377	0,423	0,575	0,622	0,622	0,613	0,550	0,608	0,500
040.06	Jabalón	0,823	0,735	0,405	0,526	0,524	0,662	0,660	0,660	0,632	0,596	0,663	0,592
040.07	Bullaque	0,692	0,604	0,245	0,386	0,395	0,537	0,551	0,612	0,631	0,523	0,576	0,487
040.08	Tirteafuera	0,796	0,740	0,376	0,525	0,546	0,645	0,676	0,676	0,683	0,556	0,596	0,505
040.09	Guadiana Medio	0,539	0,407	0,291	0,528	0,506	0,667	0,706	0,713	0,721	0,582	0,649	0,528
040.10	Zújar	0,875	0,712	0,172	0,379	0,467	0,635	0,683	0,683	0,704	0,602	0,665	0,555
040.11	Vegas del Guadiana	0,499	0,371	0,199	0,359	0,401	0,555	0,592	0,602	0,593	0,597	0,628	0,532
040.12	Ortigas-Guadámez	0,661	0,530	0,248	0,452	0,477	0,677	0,855	0,654	0,647	0,541	0,596	0,521
040.13	Ruecas	0,518	0,339	0,138	0,333	0,399	0,591	0,651	0,651	0,671	0,595	0,661	0,543
040.14	Matachel	0,509	0,376	0,086	0,354	0,397	0,630	0,672	0,672	0,642	0,566	0,661	0,505
040.15	Aljucén-Lácara-Alcazaba	0,569	0,466	0,174	0,391	0,405	0,545	0,554	0,554	0,562	0,506	0,549	0,443
040.16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0,593	0,593	0,275	0,507	0,523	0,668	0,730	0,722	0,716	0,667	0,709	0,597
040.17	Gévora	0,587	0,490	0,300	0,391	0,425	0,556	0,603	0,603	0,597	0,575	0,631	0,533
040.18	Olivenza-Alcarrache	0,523	0,528	0,240	0,377	0,450	0,585	0,636	0,636	0,639	0,630	0,651	0,537
040.19	Ardila	0,514	0,506	0,200	0,400	0,387	0,524	0,528	0,532	0,507	0,423	0,494	0,360
040.20	Zona Sur	0,510	0,450	0,253	0,366	0,397	0,549	0,552	0,552	0,543	0,496	0,531	0,417

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses (de octubre 2024 a septiembre 2025).

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

COD	UTE	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
040.01	Mancha Occidental	0,109	0,111	0,112	0,113	0,114	0,119	0,120	0,118	0,115	0,107	0,100	0,100
040.02	Peñarroya	0,261	0,268	0,266	0,278	0,283	0,254	0,274	0,271	0,277	0,201	0,148	0,210
040.03	Gigüela-Záncara	0,264	0,265	0,265	0,272	0,278	0,298	0,311	0,324	0,320	0,305	0,276	0,262
040.04	Jabalón-Azuer	0,086	0,081	0,078	0,077	0,073	0,140	0,149	0,146	0,133	0,113	0,069	0,088
040.05	Gasset-Torre Abraham	0,577	0,583	0,593	0,609	0,621	0,793	0,889	0,907	0,864	0,778	0,717	0,680
040.06	Vicario	0,380	0,376	0,372	0,380	0,382	0,436	0,460	0,462	0,418	0,344	0,270	0,149
040.07	Guadiana-Los Montes	0,664	0,617	0,210	0,376	0,423	0,575	0,622	0,629	0,613	0,550	0,608	0,609
040.08	Tirteafuera	0,796	0,242	0,089	0,525	0,546	0,645	0,676	0,709	0,683	0,556	0,596	0,602
040.09	Sistema General	0,446	0,450	0,450	0,512	0,535	0,730	0,777	0,775	0,745	0,695	0,662	0,645
040.10	La Colada	0,845	0,852	0,858	0,891	0,916	0,863	0,850	0,865	0,856	0,828	0,816	0,801
040.11	Alto Zujar	0,875	0,712	0,172	0,379	0,467	0,635	0,683	0,697	0,704	0,602	0,665	0,685
040.12	Molinos-Zafra-Llerena	0,708	0,752	0,738	0,885	0,894	1,000	1,000	1,000	0,974	0,912	0,864	0,861
040.13	Alange-Barros	0,099	0,096	0,094	0,102	0,107	0,267	0,341	0,340	0,324	0,317	0,260	0,241
040.14	Aljucén-Lácara-Alcazaba	0,755	0,745	0,713	0,809	0,777	1,000	1,000	0,786	0,720	0,638	0,582	0,543
040.15	Nogales-Jaime Ozores	0,778	0,785	0,746	0,771	0,846	0,999	0,995	0,982	0,940	0,866	0,820	0,787
040.16	Villar del Rey	0,671	0,658	0,636	0,932	0,840	1,000	0,930	0,779	0,712	0,607	0,551	0,519
040.17	Piedra Aguda	0,451	0,449	0,439	0,446	0,503	1,000	1,000	1,000	0,874	0,795	0,689	0,491
040.18	Táliga-Alcarrache	0,663	0,672	0,633	0,734	0,792	0,993	0,993	0,993	0,924	0,810	0,734	0,688
040.19	Tentudía	0,150	0,162	0,150	0,242	0,254	1,000	1,000	1,000	1,000	0,867	0,733	0,600
040.20	Valuengo-Brocales	0,799	0,514	0,416	0,880	0,953	0,827	0,986	0,964	0,870	0,815	0,730	0,565
040.21	Chanza-Andévalo	0,247	0,274	0,259	0,351	0,385	0,635	0,651	0,650	0,612	0,547	0,507	0,493

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses (de octubre 2024 a septiembre 2025).

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

INDICADOR D.H.	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
GLOBAL SEQUÍA	0,679	0,586	0,267	0,439	0,477	0,636	0,673	0,673	0,649	0,555	0,614	0,514
Global Esc. Zona Alta	0,241	0,238	0,219	0,234	0,240	0,276	0,296	0,300	0,290	0,260	0,239	0,241
Global Esc. Zona Media	0,441	0,440	0,436	0,506	0,527	0,714	0,760	0,754	0,723	0,674	0,638	0,617
Global Esc. Zona Baja	0,247	0,274	0,259	0,351	0,385	0,635	0,651	0,650	0,612	0,547	0,507	0,493
GLOBAL ESCASEZ	0,373	0,375	0,366	0,426	0,445	0,604	0,641	0,638	0,611	0,565	0,531	0,517

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

7 RIESGOS DE INUNDACIÓN

Las inundaciones constituyen un riesgo natural que a lo largo del tiempo han provocado la pérdida de vidas humanas y ha ocasionado costosos daños materiales, por lo que la lucha contra sus efectos negativos no sólo requiere de soluciones estructurales sino también de otras no estructurales como la implantación de sistemas de alerta, la corrección hidrológico - forestal y la correcta aplicación de las medidas de ordenación del territorio.

Estas consideraciones han sido recogidas en el Convenio de Albufeira, así como en la normativa europea y estatal, especialmente en la Directiva 2007/60 de evaluación y gestión del riesgo de inundación, la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), y el Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las administraciones, desde la Local en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil, la Autonómica, en material de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias y la Estatal, en relación con protección civil, la gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias y la gestión del dominio público marítimo terrestre en las inundaciones causadas en las zonas de transición y las debidas a la elevación del nivel del mar.

Durante el tercer mes del cuarto trimestre del año hidrológico 2024 - 2025 no se han registrado episodios relevantes de inundaciones en la cuenca hidrográficas compartidas con Portugal.